

	GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS		Código	FO-GS-15
			VERSIÓN	02
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN		FECHA	03/04/2017
			PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES):

NOMBRE(S): JENNY BERENICE APELLIDOS: SANDOVAL ROZO

NOMBRE(S): MARÍA FERNANDA APELLIDOS: BELTRÁN ROJAS

FACULTAD: CIENCIAS EMPRESARIALES

PLAN DE ESTUDIOS: CONTADURÍA PÚBLICA

DIRECTOR:

NOMBRE(S): MILDRET JOHANNA APELLIDOS: BARRAGAN MEDINA

NOMBRE(S): _____ APELLIDOS: _____

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): PERCEPCIÓN DEL GRADUADO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UFPS- CÚCUTA, FRENTE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

RESUMEN

Este proyecto consistió en medir la percepción del graduado del programa de contaduría pública de la UFPS- Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera. Se realizó una investigación tipo descriptiva- cuantitativa, por medio de la aplicación de una encuesta por vía virtual. La muestra estuvo conformada por 311 profesionales egresados del programa académico. En los resultados se logró analizar la percepción y postura que tienen los profesionales, frente a las normas internacionales de información financiera. Se concluyó que los graduados al momento de obtener su título profesional no tenían los conocimientos necesarios sobre la norma internacional, ya que, en la mayoría de los casos apenas entraba en vigencia, por lo cual, se vieron en la necesidad de realizar diferentes estudios de actualización.

PALABRAS CLAVE: información financiera, normas internacionales, percepción, graduado.

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 86 PLANOS: _____ ILUSTRACIONES: _____ CD ROOM: 1

Copia No Controlada

PERCEPCIÓN DEL GRADUADO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA
UFPS- CÚCUTA, FRENTE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA

JENNY BERENICE SANDOVAL ROZO

MARÍA FERNANDA BELTRÁN ROJAS

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2020

PERCEPCIÓN DEL GRADUADO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA
UFPS- CÚCUTA, FRENTE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA

JENNY BERENICE SANDOVAL ROZO

MARÍA FERNANDA BELTRÁN ROJAS

Trabajo de grado presentado como requisito para optar para el título de:

Contador Público

Director:

MILDRET JOHANNA BARRAGAN MEDINA

Abogada

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2020

FECHA: Cúcuta, 11 de diciembre de 2020

LUGAR: "UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
PLAN DE ESTUDIOS: "CONTADURIA PUBLICA"

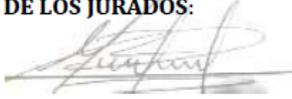
TITULO DEL TRABAJO: "PERECEPCIÓN DEL GRADUADO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UFPS - CUCUTA, FRENTE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA".

JURADOS	ENTIDAD
MILDRETH JOHANNA BARRAGAN MEDINA	U.F.PS
CARLOS FABIAN RICO ROJAS	U.F.P.S
LUIS FERNANDO GUARDIOLA PLAZAS	U.F.P.S

DIRECTOR (A): MILDRETH JOHANNA BARRAGAN MEDINA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	CALIFICACION	LETRAS	A	M	L
JENNY BERENICE SANDOVAL ROZO	1232138	4.1	CUATRO UNO	X		
MARIA FERNANDA BELTRAN ROJAS	1223144	4.1	CUATRO UNO	X		

FIRMA DE LOS JURADOS:



MILDRETH JOHANNA BARRAGAN MEDINA
Jurado



CARLOS FABIAN RICO ROJAS
Jurado



LUIS FERNANDO GUARDIOLA PLAZAS

jurado

Vo.Bo. COORDINADOR COMITÉ CURRICULAR PLAN DE ESTUDIOS

Fabian R.



**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA
LA CONSULTA, LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y LA PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**

Cúcuta,

Señores
BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS
Ciudad

Cordial saludo:

MARIA FERNANDA BELTRAN ROJAS, identificada con la C.C. N° 1.090.511.817, y **JENNY BERENICE SANDOVAL ROZO**, identificada con la C.C. N° 1.093.782.317, autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado **PERCEPCIÓN DEL GRADUADO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UFPS- CÚCUTA, FRENTE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA** presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar al título de **CONTADOR PÚBLICO**; autorizo(amos) a la biblioteca de la Universidad Francisco de Paula Santander, Eduardo Cote Lamus, para que con fines académicos, muestre a la comunidad en general a la producción intelectual de esta institución educativa, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página web de la Biblioteca Eduardo Cote Lamus y en las redes de información del país y el exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Francisco de Paula Santander.
- Permita la consulta, la reproducción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet etc.; y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley 1982 y el artículo 11 de la decisión andina 351 de 1993, que establece que **“los derechos morales del trabajo son propiedad de los autores”**, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.


JENNY BERENICE SANDOVAL ROZO
CC. 1093.782.317


MARIA FERNANDA BELTRAN ROJAS
CC. 1.090.511.817

Contenido

	pág.
Introducción	15
1. Problema	16
1.1 Título	16
1.2 Planteamiento del Problema	16
1.3 Objetivos	17
1.3.1 Objetivo general	17
1.3.2 Objetivo específicos	17
1.4 Justificación	18
1.4.1 Justificación a nivel de institucional	18
1.4.2 A nivel de la carrera	18
1.4.3 A nivel personal	18
1.5 Alcance	19
1.6 Limitaciones	19
1.6.1 Limitación económica	19
1.6.2 Limitaciones geográficas	19
1.6.3 Limitación temporal	20
2. Marco Referencial	21
2.1 Antecedentes de la Investigación	21
2.2 Marco Teórico	22
2.2.1 Teorías generales	22
2.2.1.1 Teoría del valor	22
2.2.1.2 Teoría de control	23

2.2.1.3 Teoría del sistema y de las tics	23
2.2.1.4 Técnicas gerenciales modernas	23
2.2.1.5 Confianza y transparencia	24
2.3 Marco Legal	25
2.3.1 Generales	25
2.3.1.1 Constitución política	25
2.3.1.2 Principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas. Decreto 2649 de 1993	25
2.3.1.3 Normas internacionales de información financiera o estándares internacionales	27
2.3.1.4 Código de comercio	27
2.3.1.5 Código laboral	28
2.3.1.6 Estatuto tributario	29
2.3.1.7 Contaduría pública ley 145 de 1960 ley 43 de 1990, decreto 2649 de 1993 ley 1314 de 2009	32
2.3.2 Especificas	34
2.4 Marco Conceptual	35
2.5 Sistema de Hipótesis	39
2.5.1 Hipótesis general	39
2.6 Sistema de Variable	40
2.6.1 Variable independiente	40
2.6.2 Variable dependiente	40
2.6.3 Variable interviniente	40
2.7 Matriz de Operacionalización de las Variables	40

3. Marco Metodológico	42
3.1 Tipo de Investigación	42
3.2 Tipo de Estudio	43
3.2.1 De campo	43
3.3 Población	43
3.4 Muestra	44
3.5 Diseño de Instrumentos	45
3.6 Validación y Confiabilidad en los Instrumentos	45
3.7 Validación del Instrumento o Prueba Piloto	46
3.8 Técnicas de Recolección y Análisis de Datos	46
4. Análisis y Procesamiento de la Información	47
4.1 Diagnostico de la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las Normas Internacionales de Información Financiera	47
4.2 Identificar la postura del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las Normas Internacionales de Información Financiera	52
4.3 Describir la Percepción del Graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, Frente a las Normas Internacionales de Información Financiera	63
4.4 Correlación	68
5. Conclusiones	73
6. Recomendaciones	76
Referencias Bibliográficas	78
Anexos	83

Lista de Tablas

	pág.
Tabla 1. Matriz de Operacionalización de variables	41
Tabla 2. Año en que obtuvo el título de Contador Públic	47
Tabla 3. Estudios de posgrad	49
Tabla 4. Preparación profesional del graduado	50
Tabla 5. Conocimientos del graduado en Norma Internacional	51
Tabla 6. Labora actualmente	52
Tabla 7. Ejerce la Profesión	53
Tabla 8. Área de desempeño laboral.	55
Tabla 9. Grupo de las NIIF al cual pertenece la empresa donde labora	56
Tabla 10. En la región existen empresas que no estén aplicando NIIF	57
Tabla 11. No aplicación de las NIIF	58
Tabla 12. Empresas sancionadas por la no aplicación de las NIIF	59
Tabla 13. Empresas sancionadas por la no correcta aplicación de las NIIF	60
Tabla 14. Empresas que aplican NIIF	61
Tabla 15. Empresas que aplican NIIF.	62
Tabla 16. Conocimientos de los graduados frente a las NIIF	63
Tabla 17. Adopción y aplicación de las NIIF	65
Tabla 18. Formación en NIIF con apoyo del estado.	66
Tabla 19. Impacto de las NIIF en Colombia	67
Tabla 20. Estudios en Posgrados y conocimiento del graduado frente a las NIIF	68
Tabla 21. Labora actualmente y Empresas que aplican NIIF	69
Tabla 22. Año en que obtuvo el título de contador y ejerce la profesión	69

Tabla 23. Empresas que no estén aplicando NIIF y no Aplicación de las NII	70
Tabla 24. Año en que obtuvo el título de Contador y formación en NIIF con apoyo del estado	70
Tabla 25. Estudios de posgrado y Empresas que aplican NIIF	71
Tabla 26. Ejerce la profesión y Empresas sancionadas por la no aplicación de las NIIF	71
Tabla 27. Empresas que aplican NIIF y grupo de las NIIF al cual pertenece la empresa donde labor	72

Lista de Figuras

	pág.
Figura 1. Año en que obtuvo el título de Contador Publico	48
Figura 2. Estudios de posgrado	49
Figura 3. Preparación profesional del graduado	50
Figura 4. Conocimientos del graduado en Norma Internacional	51
Figura 5. Labora actualmente	53
Figura 6. Ejerce la Profesión	54
Figura 7. Área de desempeño laboral	55
Figura 8. Grupo de las NIIF al cual pertenece la empresa donde labora	56
Figura 9. En la región existen empresas que no estén aplicando NIIF	57
Figura 10. No aplicación de las NIIF	58
Figura 11. Empresas sancionadas por la no aplicación de las NIIF	59
Figura 12. Empresas sancionadas por la no correcta aplicación de las NIIF	60
Figura 13. Empresas que aplican NIIF	61
Figura 14. Empresas que aplican NIIF	62
Figura 15. Conocimientos de los graduados frente a las NIIF	64
Figura 16. Adopción y aplicación de las NIIF	65
Figura 17. Formación en NIIF con apoyo del estado	66
Figura 18. Impacto de las NIIF en Colombia	67

Lista de Anexos

	pág.
Anexo 1. Encuesta	84

Resumen

Este proyecto consistió en medir la percepción del graduado del programa de contaduría pública de la UFPS- Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera. Para ello, se realizó una investigación tipo descriptiva- cuantitativa, por medio de la aplicación de una encuesta por vía virtual, la cual fue validada con una prueba piloto para verificar la pertinencia y comprensión del cuestionario. La información se obtuvo mediante una encuesta dirigida a los resultados de cada ítem en una Hoja de Cálculo. La población estuvo conformada por 1.628 profesionales graduados del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander y la muestra se definió por métodos probabilísticos con 311 egresados. En los resultados se logró analizar la percepción y postura que tienen los profesionales, frente a las normas internacionales de información financiera. La percepción sobre la Ley 1314 de 2009 fue positiva, ya que permite establecer un sistema contable único, homogéneo y comprensible para asegurar la conformidad de la información. Se concluyó que los graduados al momento de obtener su título profesional no tenían los conocimientos necesarios sobre la norma internacional, ya que, en la mayoría de los casos apenas entraba en vigencia, por lo cual, se vieron en la necesidad de realizar diferentes estudios de actualización.

Abstract

This project consisted of measuring the perception of the graduate of the public accounting program of the UFPS-Cúcuta, against international financial information standards. To do this, a descriptive-quantitative research was carried out, through the application of a virtual survey, which was validated with a pilot test to verify the relevance and understanding of the questionnaire. The information was obtained through a survey directed to the results of each item in a Spreadsheet. The population was made up of 1,628 professionals graduated from the public accounting program of the Francisco de Paula Santander University and the sample was defined by probabilistic methods with 311 graduates. In the results, it was possible to analyze the perception and position that professionals have, vis-à-vis international financial reporting standards. The perception of Law 1314 of 2009 was positive, since it allows establishing a single, homogeneous and understandable accounting system to ensure the conformity of the information. It was concluded that the graduates at the time of obtaining their professional title did not have the necessary knowledge about the international standard, since, in most cases, it barely entered into force, therefore, they found it necessary to carry out different studies of upgrade.

Introducción

Desde hace algunos años existe una fuerte tendencia hacia la globalización y apertura de nuevos mercados, generada por la gran cantidad de consumo y demanda de algunos productos o bienes escasos en determinados países; pero abundantes para otros, estableciéndose la necesidad de un intercambio comercial internacional.

Colombia no es la excepción ante estos retos y es responsabilidad del Gobierno Nacional promover la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para ello, se hace necesario adoptar dichos Estándares Internacionales que se promulgaron a partir de la ley 1314 del 2009 en el país; de la misma manera las Instituciones de Educación Superior cumplen un papel muy importante dentro de este proceso de adopción o convergencia, ya que estas son las responsables de formar profesionales idóneos e integrales, capaces de competir en un mundo globalizado; por tal razón la enseñanza y/o capacitación de las NIIF dentro del aprendizaje permite afrontar el reto que nace con la implementación de dichas normas, frente al proceso contable que actualmente maneja Colombia, es decir, la Ley 1314 frente al Decreto 2649.

Las empresas desde el año 2014, deben estar aplicando los nuevos marcos normativos Internacionales de Información Financiera (NIIF) de no realizar esta implementación, las empresas se pueden ver inmersas en sanciones económicas por parte de los organismos de control y vigilancia; es allí donde los graduados de Contaduría Pública cumplen un rol importante dentro de estas, pues son los encargados de llevar los hechos económicos cumpliendo con la normatividad vigente, esto incluye la aplicación de los estándares internacionales. Por ello es importante que estén en constante actualización y preparación con los nuevos marcos normativos.

1. Problema

1.1 Título

PERCEPCIÓN DEL GRADUADO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UFPS- CÚCUTA, FRENTE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

1.2 Planteamiento del Problema

El país ha venido adelantando el proceso de aplicación de los estándares internacionales de información financiera como lo señaló la ley 1314 de 2009, esto con el propósito de apoyar la convergencia a estándares internacionales de aceptación mundial, las mejores prácticas y la rápida evolución de los negocios. Esta implementación fortalecerá el mercado de inversión extranjera siendo una herramienta estratégica para las empresas de Colombia, ya que deben presentar los estados financieros bajo los estándares internacionales, con el fin de lograr una economía globalizada que permita alcanzar un desarrollo razonable de las actividades económicas y financieras.

De acuerdo a la globalización y al reto de las organizaciones para sobrevivir en un mundo competitivo, el Contador Público debe estar a la vanguardia de las tendencias contables en el mercado laboral, es por ello que debe contar con conocimientos que tengan relación con el marco normativo de la ley 1314 del 2009, que regula principios y normas de contabilidad financiera (Congreso de la República, 2009). Para así obtener los conocimientos necesarios para cumplir con los requisitos exigidos por el Estado.

De acuerdo a lo anterior el graduado de Contaduría Pública debe contar con las competencias suficientes para enfrentarse a los continuos cambios que se presenten en el manejo contable de la profesión, y así enfrentar la realidad que viven las empresas actualmente; donde una de las problemáticas es encontrar contadores actualizados, capacitados y con experiencia en la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF), es debido a esto que crece la necesidad por parte de los graduados de adquirir nuevos conocimientos en cuanto a la aplicación de las normas internaciones de información financiera (NIIF), para poder acceder al mercado laboral donde las empresas cada día son más competitivas y exigentes.

La universidad Francisco de Paula Santander juega un papel importante ya que es la encargada del acompañamiento académico del estudiante y es quien debe capacitarlos frente a normas internacionales (NIIF) con el fin de facilitar el enfrentamiento al mundo laboral permitiéndoles competir a la altura de profesionales de otros países, por lo tanto se hace necesario conocer la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general. Analizar la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera.

1.3.2 Objetivo específicos. Diagnosticar la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Identificar la postura del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Describir la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación a nivel de institucional. La presente investigación tiene como fin conocer la percepción que tienen los graduados del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander, en cuanto a la aplicación de las normas internacionales de información financiera, analizando el proceso de convergencia de acuerdo a los lineamientos de la ley 1314 del 2009, buscando estar a la vanguardia de los nuevos retos de la profesión contable, en donde el graduado permanecerá en constante retroalimentación en los diferentes programas que ofrece la Universidad Francisco de Paula Santander en materia de actualización contable.

1.4.2 A nivel de la carrera. La siguiente investigación permitirá identificar la postura que tienen los profesionales de la Contaduría Pública graduados de la Universidad Francisco de Paula Santander, en cuanto al proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, sirviendo de retroalimentación en cuanto a la formación adquirida fuera de la Universidad, teniendo en cuenta el aprendizaje de estos graduados como punto de referencia para contribuir con la formación de los futuros profesionales que se están formando en esta casa de estudiantes.

1.4.3 A nivel personal. Esta investigación nos ayudara al fortalecimiento de los conocimientos obtenidos a lo largo de la carrera profesional, los cuales nos permitirán analizar las

situaciones encontradas por parte de los graduados del Programa de Contaduría Pública en el proceso de implementación, aplicación y actualización en Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a las exigencias y los marcos normativos establecidos para la materia.

1.5 Alcance

Con la realización del presente proyecto se pretende desarrollar una investigación que permitirá diagnosticar, identificar y describir la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera, la investigación se desarrollara mediante la recolección de información a través de encuestas realizadas a los graduados, estando estas sujetas a la veracidad de las personas que respondan, si cumplen o no con el requisito de ser graduado de la universidad Francisco de Paula Santander – Cúcuta. Al desarrollarse la propuesta mencionada se busca analizar la postura que ellos tuvieron al momento de la aplicación del nuevo marco normativo.

1.6 Limitaciones

1.6.1 Limitación económica. Para la realización del proyecto es necesario el acercamiento con los graduados con el fin de diagnosticar e identificar la postura frente a las normas internacionales, los graduados se encuentran ubicados en diferentes lugares de la ciudad de Cúcuta, siendo el medio de transporte una limitación económica; lo cual conlleva a hacer la situación difícil para el desarrollo del proyecto.

1.6.2 Limitaciones geográficas. Es posible que se presente un grado de inseguridad, pero que en cierta forma no impide la realización del proyecto o evaluación empresarial, ya que se

toman las medidas necesarias para obtener un exitoso desarrollo del mismo.

1.6.3 Limitación temporal. El desarrollo de la presente investigación tendrá una duración de cuatro (4) meses aproximadamente desde el diagnóstico inicial hasta los resultados de la investigación.

2. Marco Referencial

2.1 Antecedentes de la Investigación

Los autores Caballero Riaño & Aponte (2016), señalaron en la tesis percepción de los Contadores Públicos egresados de la universidad de san buenaventura Cartagena que “El objetivo de esta investigación es analizar la percepción que se tiene de los egresados del programa de Contaduría Pública de la Universidad de San Buenaventura Cartagena, a fin de plantear estrategias para su fortalecimiento, y para poder cumplir con los objetivos planteados se tuvo que determinar la percepción del Contador Público egresado del programa frente a su formación y las exigencias de la sociedad, para ello realizaron una encuesta, con el resultado de esta analizaron el plan de estudios que ofrecía el programa y propusieron estrategias que permitan fortalecer el programa de contaduría pública de la Universidad San Buenaventura de Cartagena, de igual forma determinaron si se requería algún curso adicional para el plan de formación.”

Los autores Montero & Raffo (2013), señalaron en la tesis Percepción acerca del desempeño laboral del Contador Público de la universidad de Valle en las Empresas de la ciudad de Cali. Que “Se realizó una investigación en la Universidad del Valle facultad de contaduría pública. Sobre la percepción acerca del desempeño laboral del contador” (Montero & Raffo, 2013, p.18), el objetivo de esta investigación es conocer la percepción que existe por parte de los empresarios y/o jefes directos en las empresas de la ciudad de Cali, acerca del desempeño laboral del Contador Público egresado de la Universidad del Valle; para ello desarrollaron un análisis sobre los componentes teóricos necesarios para entender el tema, seguido a esto realizan una encuesta y al analizar los resultados pueden notar que las empresas no eligen los egresados de una universidad en particular, sino por el contrario se basan en que dicho egresado cumpla con los

requisitos exigidos por la empresa, de aquí se puede establecer que el mercado mundial es cada día más competitivo y exigente dado a los estándares de calidad y van evolucionando con el fin de satisfacer las necesidades en el mercado laboral, por ello las empresas cuentan con el proceso de contratación y selección que se encarga de una rigurosa búsqueda del personal idóneo capacitado para ser más competente dentro del desempeño laboral.”

Los autores Manosalva & García (2014), en la Tesis El Reto de la implementación y capacitación de las normas internacionales de información financiera de los docentes contadores públicos y estudiantes del programa de Contaduría Pública de la UFPS OCAÑA señalaron que “El presente trabajo realizado en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña tuvo como objetivo general Determinar el reto de los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, frente a la implementación y actualización de las NIIF. Para lo cual se utilizó una metodología descriptiva y de campo. Los resultados fueron obtenidos mediante la aplicación de encuestas; con la aplicación de estas se permitió concientizar a los profesionales de contaduría pública y estudiante de la UFPS Ocaña sobre la importancia de comenzar o continuar actualizándose y/o capacitándose en Normas Internacionales de Información Financiera”.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Teorías generales. Como se muestra a continuación:

2.2.1.1 Teoría del valor. Existe en la historia de la economía diversos precedentes de la teoría del valor, como actividades formadoras de riqueza. En primer lugar, ADAM SMITH, alineado a la teoría clásica, en sus extensas deliberaciones para concluir cuales son los elementos formadores de riqueza, hace una aproximación temprana a la medición del valor de las

mercancías, cuyos elementos considera: salarios como remuneración al trabajo, beneficios como remuneración al capital y renta como remuneración a la tierra. Uno de los objetivos es mostrar como usa la práctica contable y luego las NIIF, la teoría del valor para valorar los bienes producidos y su impacto en el desarrollo de los intercambios de negocios terminando en la presentación de estados de situación financiera.

2.2.1.2 Teoría de control. El proceso de la adopción de las normas internacionales de información financiera para las organizaciones empresariales ha sido orientado desde un enfoque que debe ser evaluado a la luz de la teoría de la contabilidad y el control, El mismo Keynes (1938,296) aporta una justificación: "La economía es una ciencia que piensa en términos de modelos, y es el arte de escoger los modelos relevantes en el mundo contemporáneo". Varias de las normas o criterios adoptados en dicha regulación NIIF, permiten el diseño de objetivos y funciones para la información financiera en los mercados y el control de los medios de producción.

2.2.1.3 Teoría del sistema y de las tics. La teoría de sistemas (TS) es un ramo específico de la teoría general de sistemas (TGS). La TGS surgió con los trabajos del alemán Ludwig von Bertalanffy, publicados entre 1950 y 1968. La TGS no busca solucionar problemas o intentar soluciones prácticas, pero sí producir teorías y formulaciones conceptuales que pueden crear condiciones de aplicación en la realidad empírica.

2.2.1.4 Técnicas gerenciales modernas. Como se muestra a continuación:

Planificación estratégica: La Planificación Estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción para alcanzar dichos objetivos. (Armijo, 2009). De allí

la importancia de realizar una planificación estratégica al momento de las empresas iniciar su proceso de su convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Calidad total: William Eduard Deming (1989) señalo que “calidad es traducir las necesidades futuras de las usuarias en características medibles, asi solo asi un producto puede ser diseñado y fabricado para dar satisfacción a un precio que el cliente pagara; la calidad puede estar definida solamente en términos del agente.”

Benchmarking: David T. Kearns, Director General de Xerox Corporation señalo que “ es un proceso sistemático y continuo para evaluar los productos, servicios y procesos de trabajo de las organizaciones reconocidas como las mejores prácticas, aquellos competidores más duros, además no es un proceso que se hace una vez y se olvida, sino que es un proceso continuo y constante”. Finalmente consiste en tomar como referencia a los mejores y adaptar sus métodos, sus estrategias, dentro de la legalidad.

Outsourcing: En el año 2005 Mondy consideró al Outsourcing como el abastecimiento externo cuyo proceso consiste en transferir la responsabilidad de un área de servicio y sus objetivos a un proveedor externo, impulsado por la necesidad de reducir costos ocasionados por ingresos escasos o presupuestos más limitados, fusiones y adquisiciones que han creado muchos sistemas redundantes.

2.2.1.5 Confianza y transparencia. Según Laurence Cornu, doctora en filosofía señala que “la confianza es una hipótesis sobre la conducta futura del otro. Es una actitud que concierne el futuro, en la medida en que este futuro depende de la acción de otro. Es una especie de apuesta que consiste en no inquietarse del no-control del otro y del tiempo”.

2.3 Marco Legal

2.3.1 Generales. Como se muestra a continuación:

2.3.1.1 Constitución política. Intervencionismo de Estado", "Libertad" y "Solidaridad" son los aspectos conceptuales relevantes y que le dan una caracterización especial a los fundamentos y principios económicos presentes en la actual Constitución colombiana.

Artículo 226°. El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

Artículo 227°.- El Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás naciones y especialmente, con los países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que, sobre bases de equidad, igualdad y reciprocidad, creen organismos supranacionales, inclusive para conformar una comunidad latinoamericana de naciones. La ley podrá establecer elecciones directas para la constitución del Parlamento Andino y del Parlamento Latinoamericano.

2.3.1.2 Principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas. Decreto 2649 de 1993. Como se muestra a continuación:

Art. 1°. Conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

Art. 4°. Cualidades de la información contable. Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible cuando es clara y fácil de entender.

Y útil cuando es pertinente y confiable. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes.

De los elementos de los estados financieros:

Art. 19. Importancia. Los Estados financieros, cuya preparación y presentación es responsabilidad de los administradores del ente, son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables.

Art. 20. Clases principales de estados financieros. Teniendo en cuenta las características de los usuarios a quienes van dirigidos o los objetivos específicos que los originan, los estados financieros se dividen en estados de propósito general y de propósito especial.

Art. 21. Estados financieros de propósito general. Son aquellos que se preparan al cierre de un período para ser conocidos por usuarios indeterminados, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos favorables de fondos. Se deben caracterizar por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta.

Son estados financieros de propósito general, los estados financieros básicos y los estados financieros consolidados.

Art. 23. Estados financieros consolidados. Son estados financieros consolidados aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y en la situación financiera, así como los flujos de efectivo

Art. 24. Estados financieros de propósito especial. Son estados financieros de propósito especial aquellos que se preparan para satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios. Se caracterizan por tener una circulación o uso limitado y por suministrar un mayor detalle de algunas partidas u operaciones.

2.3.1.3 Normas internacionales de información financiera o estándares internacionales.

Normas internacionales de Información Financiera nacen como respuesta a la crisis global de información financiera de 1998. Son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

La adopción de las NIIF/IFRS ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia.

2.3.1.4 Código de comercio. El código de comercio en su artículo 1, aplicabilidad de la ley comercial, menciona que Los comerciantes y los asuntos mercantiles se regirán por las disposiciones de la ley comercial, y los casos no regulados expresamente en ella serán decididos por analogía de sus normas.

En su artículo 19 consagra las obligaciones de los comerciantes, y en los artículos 48 al 74 expresa toda la normatividad sobre la forma de llevar la contabilidad, registros contables, documentos, y libros de contabilidad.

2.3.1.5 Código laboral. Adoptado por el Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950 "Sobre Código Sustantivo del Trabajo", publicado en el Diario Oficial No 27.407 del 9 de septiembre de 1950, en virtud del Estado de Sitio promulgado por el Decreto Extraordinario No 3518 de 1949.

Artículo 1o. Objeto. La finalidad primordial de este Código es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Artículo 2o. Aplicación territorial. El presente Código rige en todo el territorio de la República para todos sus habitantes, sin consideración a su nacionalidad.

Artículo 3o. Relaciones que regula. El presente Código regula las relaciones de derecho individual del Trabajo de carácter particular, y las de derecho colectivo del Trabajo, oficiales y particulares.

Artículo 9o. Protección al trabajo. El trabajo goza de la protección del Estado, en la forma prevista en la Constitución Nacional y las leyes. Los funcionarios públicos están obligados a prestar a los trabajadores una debida y oportuna protección para la garantía y eficacia de sus derechos, de acuerdo con sus atribuciones.

Artículo 13. Mínimo de derechos y garantías. Las disposiciones de este Código contienen el mínimo de derechos y garantías consagradas en favor de los trabajadores. No produce efecto alguna cualquier estipulación que afecte o desconozca este mínimo.

Artículo 14. Carácter de orden publico.irrenunciabilidad. Las disposiciones legales que regulan el trabajo humano son de orden público y, por consiguiente, los derechos y prerrogativas que ellas conceden son irrenunciables, salvo los casos expresamente exceptuados por la ley.

Artículo 15. Validez de la transacción. Es válida la transacción en los asuntos del trabajo, salvo cuando se trate de derechos ciertos e indiscutible.

2.3.1.6 Estatuto tributario. Como se muestra a continuación:

Artículo 1°. Origen de la obligación sustancial. La obligación tributaria sustancial se origina al realizarse el presupuesto o los presupuestos previstos en la ley como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo.

Artículo 2°. Contribuyentes. Responsables directos del pago del tributo los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación sustancial.

Artículo 3°. Responsables. Son responsables para efectos del impuesto de timbre, las personas que, sin tener el carácter de contribuyentes, deben cumplir obligaciones de éstos por disposición expresa de la ley.

Artículo 7°. Las personas naturales están sometidas al impuesto. Las personas naturales y las sucesiones ilíquidas están sometidas al impuesto sobre la renta y complementarios. La sucesión es ilíquida entre la fecha de la muerte del causante y aquélla en la cual se ejecutorié la sentencia aprobatoria de la partición o se autorice la escritura pública cuando se opte por lo establecido en el decreto extraordinario 902 de 1988.

Artículo 21-1. Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este

impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Artículo 48°. Modifíquese el artículo 69 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 69. Determinación del costo fiscal de los elementos de la propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión. Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, el costo fiscal de los elementos de propiedades, planta y equipo, y propiedades de inversión, para los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad, será el precio de adquisición más los costos directamente atribuibles hasta que el activo esté disponible para su uso, salvo la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, en el caso que le sea aplicable. Adicionalmente harán parte del costo del activo las mejoras, reparaciones mayores e inspecciones, que deban ser capitalizadas de conformidad con la técnica contable y que cumplan con las disposiciones de este Estatuto.

Artículo 289 Efecto del estado de situación financiera de apertura –esfa- en los activos y pasivos, cambios en políticas contables y errores contables. Las siguientes son reglas aplicables para el impuesto sobre la renta y complementarios:

1. Para efectos fiscales, la re expresión de activos y pasivos producto de la adopción por primera vez hacia un nuevo marco técnico normativo contable no generarán nuevos ingresos o deducciones, si dichos activos y pasivos ya generaron ingresos o deducciones en periodos anteriores. Así mismo el valor de los activos y pasivos determinados por la aplicación del nuevo

marco técnico contable no tendrá efecto fiscal y se deberán mantener los valores patrimoniales del activo y pasivo declarados fiscalmente en el año o periodo gravable anterior.

2. Los activos y pasivos que por efecto de la adopción por primera vez del marco técnico normativo contable ya no sean reconocidos como tales, deberán mantener el valor patrimonial declarado fiscalmente en el año o periodo gravable anterior.

3. Los costos atribuidos a los activos y pasivos en la adopción por primera vez del marco técnico normativo contable no tendrán efectos fiscales. El costo fiscal de estos activos y pasivos será el declarado fiscalmente en el año o periodo gravable anterior, antes de la adopción por primera vez.

4. Los activos que fueron totalmente depreciados o amortizados fiscalmente antes del proceso de convergencia no serán objeto de nueva deducción por depreciación o amortización.

5. Cuando se realicen ajustes contables por cambios en políticas contables, estos no tendrán efectos en el impuesto sobre la renta y complementarios. El costo fiscal remanente de los activos y pasivos será el declarado fiscalmente en el año o periodo gravable anterior, antes del cambio de la política contable.

6. Cuando se realicen ajustes contables por correcciones de errores de periodos anteriores, se debe dar aplicación a lo establecido en los artículos 588 y 589 de este Estatuto, según corresponda. En todo caso cuando el contribuyente no realice las correcciones a que se refiere este numeral, el costo fiscal remanente de los activos y pasivos será el declarado fiscalmente en el año o periodo gravable anterior, antes del ajuste de corrección del error contable.

7. Incremento en los resultados acumulados por la conversión al nuevo marco técnico normativo. El incremento en los resultados acumulados como consecuencia de la conversión a los nuevos marcos técnicos normativos, no podrá ser distribuido como dividendo, sino hasta el momento en que tal incremento se haya realizado de manera efectiva; bien sea, mediante la disposición o uso del activo respectivo o la liquidación del pasivo correspondiente. El mismo procedimiento se aplicará cuando una entidad cambie de marco técnico normativo y deba elaborar un nuevo Estado de Situación Financiero de Apertura.

2.3.1.7 Contaduría pública ley 145 de 1960 ley 43 de 1990, decreto 2649 de 1993 ley 1314 de 2009. Como se muestra a continuación:

Ley 145 de 1960:

Mediante la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador Público.

Artículo 1°. Se entenderá por contador público la persona natural que mediante la inscripción que acredita su competencia profesional queda facultada para dar fe pública de determinados actos así como para desempeñar ciertos cargos, en los términos de la presente Ley. La relación de dependencia laboral inhabilita al contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador, salvo en lo referente a las funciones propias de los revisores fiscales de las sociedades.

Ley 43 de 1990:

Reglamento de la profesión de contador público.

Artículo 1° Del Contador Público. Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente

Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

La relación de dependencia laboral inhabilita al Contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales, ni a los Contadores Públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por la ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.

Artículo 2° De las actividades relacionadas con la ciencia contable en general. Para los efectos de esta ley se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares.

Artículo 3° De la inscripción del Contador Público. La inscripción como Contador Público se acreditará por medio de una tarjeta profesional que será expedida por la Junta Central de Contadores.

Decreto 2649 de 1993 reglamenta contabilidad en general:

Art. 1o. Definición. De conformidad con el artículo 68 de la Ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente

sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

Art. 2o. **Ámbito de aplicación.** El presente decreto debe ser aplicado por todas las personas que de acuerdo con la ley estén obligadas a llevar contabilidad.

Su aplicación es necesaria también para quienes, sin estar obligados a llevar contabilidad, pretendan hacerla valer como prueba.

Art. 3o. **Objetivos básicos.** La información contable debe servir fundamentalmente para:

1. Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período.

Art. 4o. **Cualidades de la información contable.** Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible y útil. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable.

2.3.2 Específicas. Como se muestra a continuación:

Ley 1314 de 2009. La globalización de la economía, la internacionalización y la expansión económica que se vive hace muchos años en la mayoría de los países del mundo, ha hecho pensar y concientizar tanto a las grandes empresas como al gobierno en replantear el futuro económico enfocado en tener participación en la economía global y en la vinculación en los mercados

internacionales.

Para ello, el gobierno nacional promulgo la ley 1314 de 2009, como un medio de comunicación homogéneo que sea confiable, para que facilite las relaciones económicas y comerciales con otros países. El gobierno Nacional, a través de esta ley, expide normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conforma un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

Decreto 3022 de 2013:

Expedido por el gobierno nacional en diciembre de 2007, donde se establece el marco normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, quienes deberán aplicar de manera obligatoria lo dispuesto en el anexo del presente decreto, estas normas comprenden las NIIF para pymes, las cuales se clasifican en 35 secciones, según lo dispuesto por la junta central de contadores.

2.4 Marco Conceptual

Competencia y actualización profesional. El Contador Público sólo deberá contratar trabajos para lo cual él, sus asociados o colaboradores cuenten con las capacidades e idoneidad

necesaria para que los servicios comprometidos se realicen en forma eficaz y satisfactoria. Igualmente, el Contador Público, mientras se mantenga en ejercicio activo, deberá considerarse permanentemente obligado a actualizar los conocimientos necesarios para su actuación profesional y especialmente aquéllos requeridos por el bien común y los imperativos del progreso social y económico. (Ley 43, 1990, Art 37)

Conducta ética. El Contador Público deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en desacreditar la profesión, tomando en cuenta que, por la función social que implica el ejercicio de su profesión, está obligado a sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de la moral universal. (Ley 43, 1990, Art 37)

Confidencialidad. La relación del Contador Público con el cliente es el elemento primordial en la práctica profesional. Para que dicha relación tenga pleno éxito debe fundarse en un compromiso responsable, leal y auténtico, el cual impone la más estricta reserva profesional. (Ley 43, 1990, Art 37)

Contaduría Pública: Es una profesión cuya responsabilidad es el manejo de los sistemas de información en las organizaciones para soportar el proceso de toma de decisiones empresariales y asegurarle a la sociedad que la información económica presentada por las empresas es real, se acoge a la regulación contable colombiana y presenta fidedignamente la situación económica-financiera de la empresa. (Universidad EAFIT – Colombia)

Consejo Técnico de la Contaduría Pública: El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un organismo permanente, encargado de la orientación técnica-científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el

país. (Ley 43 1990, Art 37)

Desempeño. Es la forma como una persona trabaja, lo que implica el desarrollo efectivo de las funciones o actividades correspondientes a un cargo; esto a su vez sumado con el resto de los trabajadores incide en el éxito o el fracaso de la organización.

Difusión y colaboración. El Contador Público tiene la obligación de contribuir, de acuerdo con sus posibilidades personales, al desarrollo, superación y dignificación de la profesión, tanto a nivel institucional como en cualquier otro campo, que, como los de la difusión o de la docencia, le sean asequibles. (Ley 43 1990, Art 37).

Ética: La ética es la reflexión del propio modelo de vida –acciones, comportamientos, actos– en donde la razón tiene un papel importante en la toma de decisiones para comprender, justificar y argumentar. En este sentido, evaluar el interés y el gusto o disgusto personal, teniendo en cuenta no solo los derechos, lo individual, sino también los deberes para con los otros y también que el interés personal no rebase el interés general (Polo Santillana 2001, citado por Dasuky, 2010).

Globalización: la globalización económica será concebida como el proceso por el cual dos o más estados deciden estrechar sus relaciones económicas, creando mecanismos para la integración gradual de sus economías (Dabbah, 2003).

Independencia. En el ejercicio profesional, el Contador Público deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiere considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, con respecto a los cuales la independencia, por las características peculiares de la profesión contable, debe

considerarse esencial y concomitante. (Ley 43 1990, Art 37)

Información Financiera. La información financiera es la comunicación de sucesos relacionados con la obtención y aplicación de recursos materiales expresados en unidades monetarias. Dicha información, para comunicar objetivamente lo ocurrido en el ejercicio financiero. (Jara, 2012)

Integridad. Conforme a esto, se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia. (Ley 43 1990, Art 37)

Mercado Laboral. Se define como aquel mercado específico que se compone de dos variables fundamentales: la oferta del mercado laboral y la demanda del mercado laboral. (Fontana, 2003).

Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera: Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto de único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas (Leonardo, 2018).

Objetividad. La objetividad representa ante todo imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que correspondan al campo de acción profesional del Contador Público. (Ley 43 1990, Art 37)

Observancia de las disposiciones normativas. El Contador Público deberá realizar su trabajo cumpliendo eficazmente las disposiciones profesionales promulgadas por el Estado,

aplicando los procedimientos adecuados debidamente establecidos. (Ley 43 1990, Art 37)

Perfil Profesional. Conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión (Bozu 2007).

Respeto entre colegas. El Contador Público debe tener siempre presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros. (Ley 43 1990, Art 37)

Responsabilidad. Sin perjuicio de reconocer que la responsabilidad, como principio de la ética profesional, se encuentra implícitamente comprendida en todas y cada una de las normas de ética y reglas de conducta del Contador Público, es conveniente y justificada su mención expresa como principio para todos los niveles de la actividad contable. (Ley 43 1990, Art 37)

Sistemas De Información: es un conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una empresa o negocio. El recurso humano que interactúa con el Sistema de Información, el cual está formado por las personas que utilizan el sistema. (Peralta, 2008)

2.5 Sistema de Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general. Percepción del graduado del programa de contaduría pública de la UFPS- Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera, nos permitirá conocer si se dio el cumplimiento de la ley 1314 de 2009.

2.6 Sistema de Variable

2.6.1 Variable independiente. La variable independiente que se trabajara en la presente investigación es: Percepción del graduado del programa de contaduría pública acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.6.2 Variable dependiente. Como variable dependiente vinculada a la investigación será saber cuál es el efecto que causó en el graduado de Contaduría Pública, el desconocimiento de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

2.6.3 Variable interviniente. La variable interviniente a considerar en la investigación es el nivel de capacitación y divulgación de la Norma Internacional de Información Financiera entre graduados de Contaduría Pública.

2.7 Matriz de Operacionalización de las Variables

Objetivo general: Analizar la Percepción del Graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera.

Tabla 1. Matriz de Operacionalización de variables

OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	FUENTE
Diagnosticar la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las Normas Internacionales de Información Financiera.	Percepción del graduado del programa de contaduría pública acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Estudios y conocimientos bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Nivel de conocimiento en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	1 2 3 4	Textos Encuestas
Identificar la postura del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las Normas Internacionales de Información Financiera.	Efecto que causó en el graduado de Contaduría Pública, el desconocimiento o de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la empresas donde se ha desempeñado laboralmente	Experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	Encuestas Internet
Describir la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera	Nivel de capacitación y divulgación de la Norma Internacional de Información Financiera entre graduados de Contaduría Pública.	Nivel de conocimientos adquiridos durante la preparación para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Análisis de la percepción de los graduados de Contaduría Pública en base a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	15 16 17 18	Textos Encuestas Internet

3. Marco Metodológico

3.1 Tipo de Investigación

Para la investigación del proyecto titulado la Percepción del graduado del programa de contaduría pública de la UFPS- Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera, el tipo de investigación es descriptiva y cuantitativa.

Arias G, (2012), expresa que: “La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p.24).

Es por ello que el objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer la percepción de los graduados del programa de contaduría pública, en donde me permite identificar y diagnosticar la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tamayo (2007), señala que el enfoque cuantitativo “consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio” (p.2).

La investigación tiene un enfoque cuantitativo experimental ya que nos permite conocer la percepción de los graduados del programa de contaduría pública, mediante la aplicación de técnicas específicas de recolección de la información.

3.2 Tipo de Estudio

3.2.1 De campo. Fidias (2012), define: La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. Claro está, en una investigación de campo también se emplean datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, los esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado. La investigación de campo, al igual que la documental, se puede realizar a nivel exploratorio, descriptivo y explicativo.

De acuerdo a lo anterior desarrollaremos un diagnóstico de la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera.

3.3 Población

Tamayo (1997), señala que “la población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p.114).

En esta investigación se tomará como población los graduados de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta. Para delimitar y determinar la población de graduados, se obtuvo la base de datos con información actualizada suministrada por parte de la vicerrectoría del Bienestar Universitario de la UFPS (oficina del egresado) de estudiantes que

mediante resolución en consejo académico fueron declarados graduados; en consecuencia, dicha población, está representada por los 1.628 profesionales graduados del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander (Universidad Francisco de Paula Santander, Oficina del Egresado, 2019).

3.4 Muestra

Malhotra (2004), señala que “es la colección de elementos u objetos que procesan la información buscada por el investigador y sobre la cual se harán inferencias, de igual manera nos dice que la muestra es un subgrupo de elementos de una población selectos para participar en un estudio” (p.1).

Para efectos del cálculo de la muestra se utiliza el tipo de muestreo probabilístico aleatorio simple, que se define como la técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo y que, por lo tanto, están descritos en el marco muestral, tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra. Se procede a emplear la fórmula:

$$n = \frac{z^2 * (p * q)}{e^2 + \frac{((z^2)*(p*q))}{N}}$$

Definiciones

N	Tamaño de la muestra	
P	Proporción de la población con la característica deseada (éxito)	0.95
Q	Proporción de la población sin la característica deseada(éxito)	0.50
E	Grado de error máximo permitido 5%	0.05
N	Tamaño de la población (graduados)	1628
Z	Nivel de confianza deseado	95%

$$n = \frac{0.95^2 * (0.95 * 0.50)}{e^2 + \frac{((0.95^2)*(0.95*0.50))}{1628}}$$

n = 311

Posteriormente de reemplazar el valor fijado a cada variable en la formula anterior se obtiene una muestra de 311 Graduados Del Programa De Contaduría Pública De La Universidad Francisco De Paula Santander como objeto de estudio y de evaluación.

3.5 Diseño de Instrumentos

Dentro del desarrollo de la investigación se elaboró instrumentos de medición para la obtención de información mediante una encuesta escrita que será dirigida a los Graduados del Programa de Contaduría Pública De La UFPS- Cúcuta, y que será aplicada de manera virtual debido a la emergencia sanitaria Covid-19; cabe señalar que de acuerdo con García (1993):

Una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población. (p15)

3.6 Validación y Confiabilidad en los Instrumentos

Según Rusque (2003):

la validez representa la posibilidad de que un método de investigación sea capaz de responder a las interrogantes formuladas. La fiabilidad designa la capacidad de obtener los mismos resultados de diferentes situaciones. La fiabilidad no se refiere directamente a los datos, sino a las técnicas de instrumentos de medida y observación, es decir, al grado en que las respuestas son independientes de las circunstancias accidentales de la investigación. (p. 134)

De allí la importancia de que el instrumento sea confiable y claro para que al momento de realizar el análisis de los resultados estos sean verídicos.

3.7 Validación del Instrumento o Prueba Piloto

El estudio piloto se realizará sobre un porcentaje de la muestra de Graduados De La Universidad Francisco De Paula Santander, del Programa de Contaduría Pública donde contestarán una serie de preguntas y al finalizar darán su opinión, lo que nos será útil para evaluar si la estructura y contenido de ellas, es adecuada con respecto a su calidad, confiabilidad y redacción.

3.8 Técnicas de Recolección y Análisis de Datos

En opinión de Méndez. (1999). “Las fuentes y técnicas implementadas para la recolección de la información son los hechos, documentos o medios a los que acude el investigador y que le permiten tener información.” (p.143).

Por medio de la encuesta se digitarán los resultados de cada ítem en una Hoja de Cálculo para poder graficar los resultados; al mismo tiempo cada pregunta tendrá su respectivo análisis.

4. Análisis y Procesamiento de la Información

A continuación, se presentan los resultados de los graduados encuestados, donde se pretende realizar un análisis coherente a partir de las respuestas de las personas que hicieron parte del estudio, siendo los graduados de los periodos académicos comprendidos entre los años del 2011 al 2019 quienes participaron activamente de la encuesta, la cual estaba dirigida a todos los graduados de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta.

4.1 Diagnostico de la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las Normas Internacionales de Información Financiera

¿En qué semestre del año obtuvo usted el título de Contador Público?

Tabla 2. Año en que obtuvo el título de Contador Público

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
2011-I	5	1,6
2011-II	5	1,6
2012-I	9	2,9
2012-II	19	6,1
2013-II	11	3,5
2013-I	29	9,3
2014-I	35	11,3
2014-II	45	14,5
2015-I	39	12,5
2015-II	35	11,3
2016-I	9	2,9
2016-II	16	5,1
2017-I	22	7,1
2017-II	21	6,8
2018-I	6	1,9
2018-II	3	1,0
2019-II	2	0,6
Total	311	100%

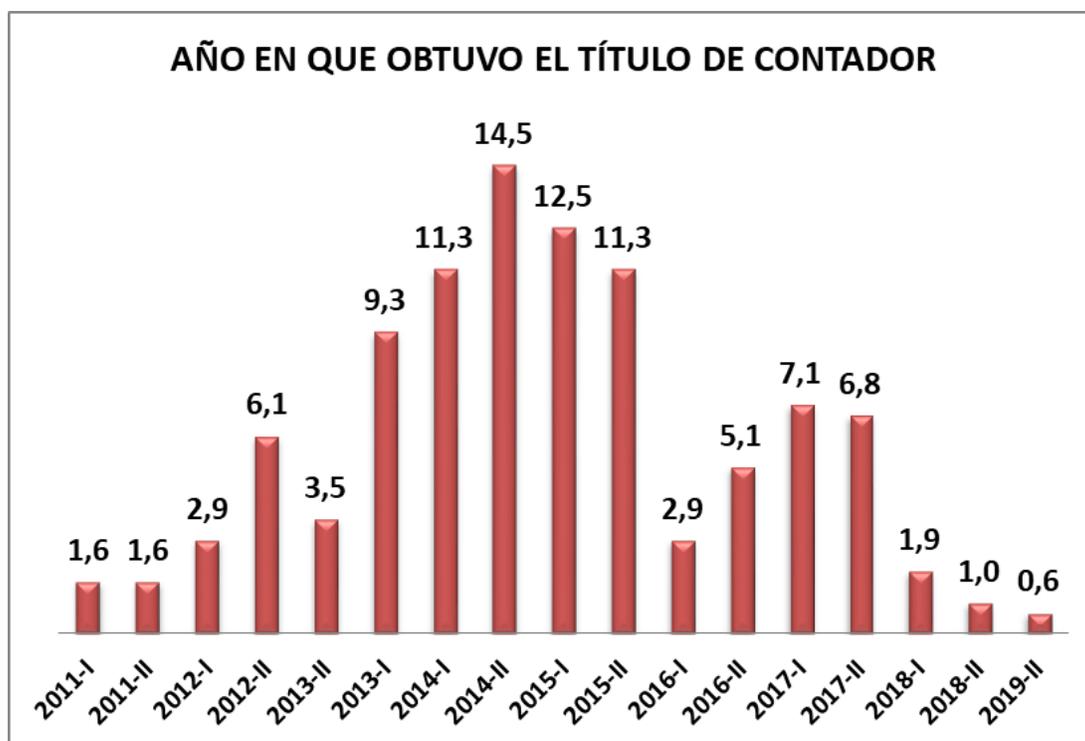


Figura 1. Año en que obtuvo el título de Contador Publico

De acuerdo a la gráfica 1, se pudo observar que del 100% de la población encuestada, los graduados que participaron son de los periodos académicos comprendidos desde el 2011-I al 2019-II; el porcentaje de mayor participación es representado por los graduados del segundo semestre académico del año 2014, y el menor porcentaje de graduados corresponde al segundo semestre académico del año 2019. Esto se debe a que los graduados del año 2014 son una población mayormente participativa. En cuanto a los graduados de los otros años que participaron de la encuesta, estos lo hicieron en una menor proporción por lo cual no representan una mayoría.

¿Ha realizado Usted estudios de posgrado en relación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)?

Tabla 3. Estudios de posgrado

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	187	60
NO	124	40
TOTAL	311	100%

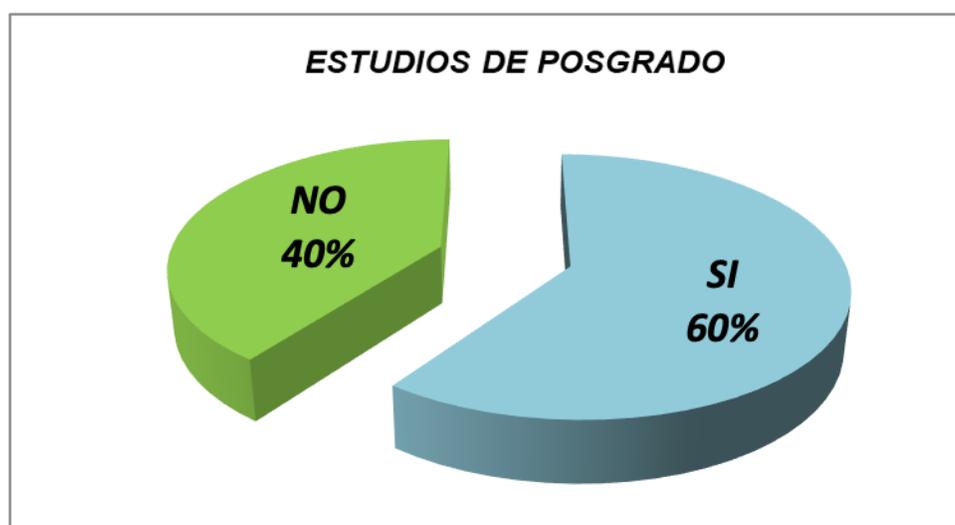


Figura 2. Estudios de posgrado

De acuerdo a la gráfica 2, se pudo observar que la mayoría de los graduados encuestados se han actualizado en cuanto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo cual indica que los profesionales han estado en constante actualización para estar capacitados y a la vanguardia de la profesión, para así afrontar los cambios que trae la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia. Haciendo referencia al menor

porcentaje, son pocos los graduados que no han realizado estudios con relación a estas normas, debido a la falta de compromiso con la profesión al no ver la importancia de estar actualizados.

¿Pertenece Usted a alguna agremiación o instituto de formación permanente en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?

Tabla 4. Preparación profesional del graduado

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	41	13
NO	270	87
TOTAL	311	100%



Figura 3. Preparación profesional del graduado

De acuerdo a la gráfica 3, se pudo observar que la mayoría de los graduados encuestados no pertenecen a alguna agremiación o instituto de formación en Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), lo que indica que los profesionales graduados no ven la importancia de pertenecer a una agremiación del medio y los beneficios que estas pueden ofrecer,

con el fin de estar en constante actualización y socialización de los nuevos marcos normativos emitidos por el gobierno nacional, los cuales deben ser aplicados con obligatoriedad.

¿Considera Usted que, a la fecha de obtención de su título profesional de Contador Público, tenía los conocimientos académicos necesarios para desempeñarse como Profesional en la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?

Tabla 5. Conocimientos del graduado en Norma Internacional

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	17	5
NO	294	95
TOTAL	311	100%

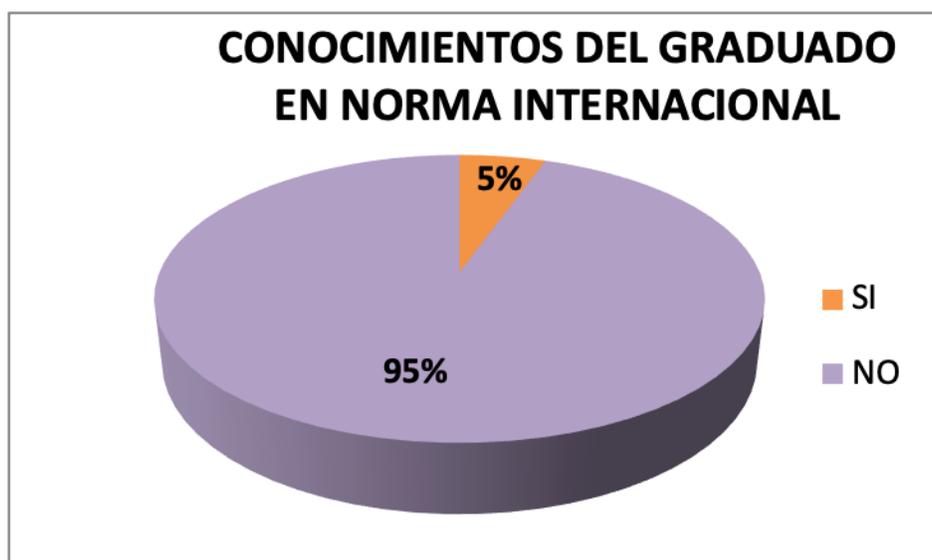


Figura 4. Conocimientos del graduado en Norma Internacional

De acuerdo a la gráfica 4, se pudo observar que la mayoría de los graduados encuestados a la fecha de obtención del título profesional, no contaban con los conocimientos necesarios en

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para enfrentarse al mundo profesional, esto debido a que, a la fecha de obtención del título, el pensum del programa de Contaduría Pública no se encontraba actualizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cabe resaltar que estas iniciaron su proceso de convergencia a partir del año 2014, por tal motivo es de entender que cuando muchos de los profesionales estaban saliendo al campo laboral la norma se estaba empezando a aplicar

De acuerdo al diagnóstico realizado a los graduados del programa de Contaduría Pública de la UFPS – Cúcuta, frente a las normas internacionales de información financiera, cabe resaltar que la población mayormente participativa fue el periodo académico del año 2014, se observó que al momento de recibir su título profesional no contaban con conocimientos necesarios en norma internacional, debido a esto se vieron en la obligación de actualizarse para así estar a la vanguardia de los cambios de la profesión.

4.2 Identificar la postura del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, frente a las Normas Internacionales de Información Financiera

¿Actualmente Usted se encuentra laborando?

Tabla 6. Labora actualmente

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	304	98
NO	7	2
TOTAL	311	100%



Figura 5. Labora actualmente

De acuerdo a la gráfica 5, se pudo observar que la mayoría de los graduados del Programa de Contaduría Pública actualmente se encuentran laborando y en un menor porcentaje los que no. Esto es un buen indicador ya que los profesionales graduados de la Universidad Francisco de Paula Santander se encuentran activos en el mercado laboral independientemente del campo donde se desempeñen actualmente.

¿Actualmente labora en el campo Contable?

Tabla 7. Ejerce la Profesión

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	262	84
NO	49	16
TOTAL	311	100%

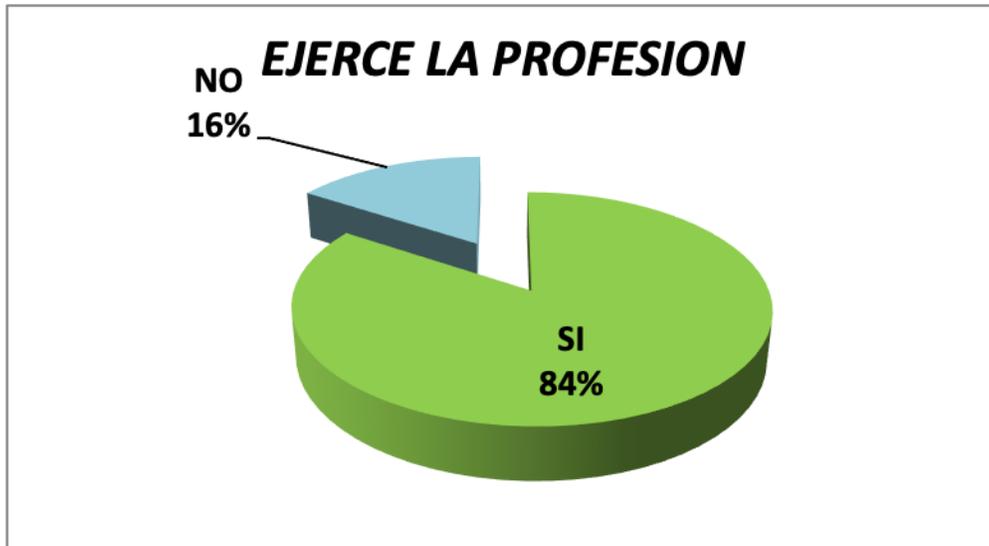


Figura 6. Ejerce la Profesión

De acuerdo a la gráfica 6, se pudo observar que la gran mayoría de los graduados del programa de Contaduría Pública actualmente se encuentran laborando en el campo contable, lo que indica que los profesionales graduados de la Universidad Francisco de Paula Santander si están laborando dentro de su área de interés, resaltando que son idóneos y competitivos para desempeñarse en el campo laboral, donde el contador juega un papel muy importante en el acompañamiento y asesoramiento en la toma de decisiones de las empresas.

Si su respuesta anterior fue si, por favor indique el área en la que Usted se desarrolla como profesional.

Tabla 8. Área de desempeño laboral.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NO APLICA	51	16
ASESOR CONTABLE	159	51
ASESOR TRIBUTARIO	62	20
ASESOR FINANCIERO	14	4
REVISOR FISCAL	10	3
AUDITORIAS	2	1
COSTOS	8	3
PRESUPUESTO	5	2
TOTAL	311	100%

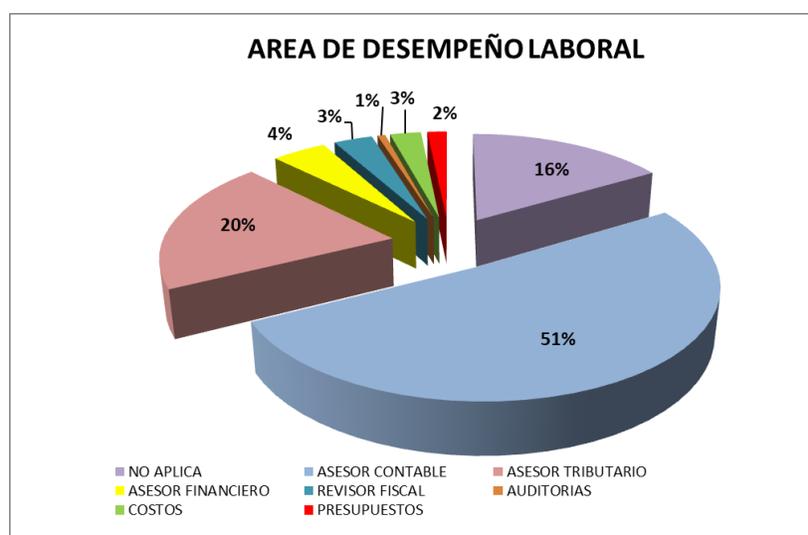


Figura 7. Área de desempeño laboral

De acuerdo a la gráfica 7, se pudo observar que las áreas en que más se están desempeñando los graduados del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander, son en el área contable y seguido como asesores tributarios. Esto nos indica que la mayoría de los profesionales se encuentran laborando dentro del perfil profesional para el cual

fueron preparados y también se observó que se han ido especializando en áreas afines a la carrera.

Dentro de cuál de los siguientes grupos que adoptan Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF se encuentra la empresa donde usted labora actualmente.

Tabla 9. Grupo de las NIIF al cual pertenece la empresa donde labora

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NO APLICA	48	16
GRUPO I	13	4
GRUPO II	54	17
GRUPO III	196	63
TOTAL	311	100%

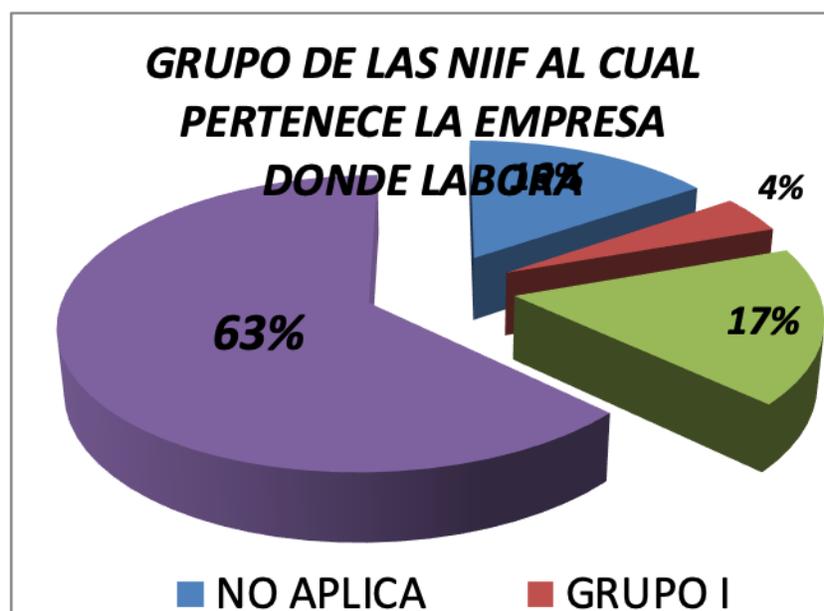


Figura 8. Grupo de las NIIF al cual pertenece la empresa donde labora

De acuerdo a la gráfica 8, se puede observar que la mayoría de los encuestados profesionales graduados del programa de Contaduría Pública de la UFPS-CUCUTA, se están desempeñando en

empresas pertenecientes al grupo III de las Normas Internacionales de Información Financiera, mientras que un pequeño porcentaje se desempeña en empresas pertenecientes al grupo I y II. Esto puede deberse a que, en la ciudad de Cúcuta, un gran porcentaje de la industria forma parte de las pequeñas y medianas empresas.

¿De acuerdo a su experiencia profesional, considera que actualmente en la región, existen empresas que por algún motivo no estén aplicando Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?

Tabla 10. En la región existen empresas que no estén aplicando NIIF

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	281	90
NO	30	10
TOTAL	311	100%

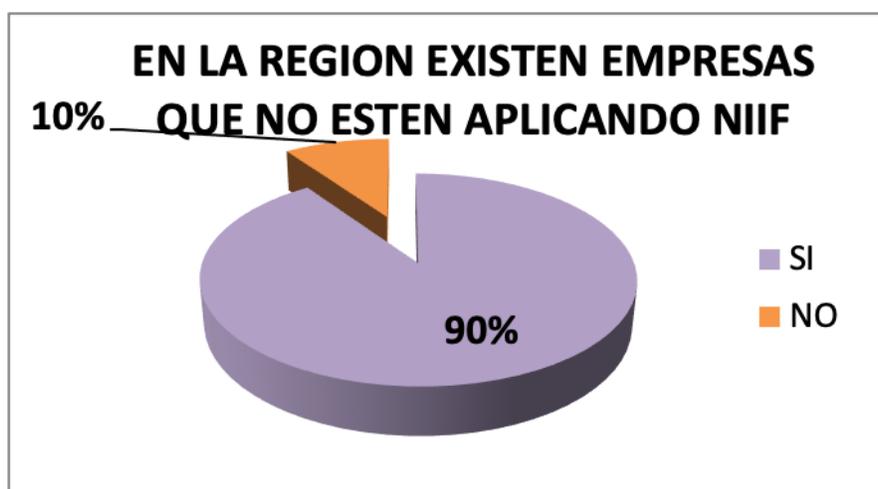


Figura 9. En la región existen empresas que no estén aplicando NIIF

De acuerdo a la gráfica 9, se puede observar que la mayoría de los encuestados consideran que en la región existen empresas que por algún motivo no están aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), arriesgándose a las consecuencias que consigo

trae la no aplicación de la norma. Lo anterior debido a que las empresas de la ciudad aún no han iniciado su proceso de convergencia voluntaria siendo una norma que debe cumplirse con obligatoriedad.

Si la respuesta anterior es SI, a que se puede obedecer esta situación

Tabla 11. No aplicación de las NIIF

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Rechazo de los Empresarios	14	4
Poco interés de los empresarios	93	30
Bajo conocimiento en la materia por parte de los profesionales de la contaduría publica	174	56
No aplica	30	10
TOTAL	311	100%

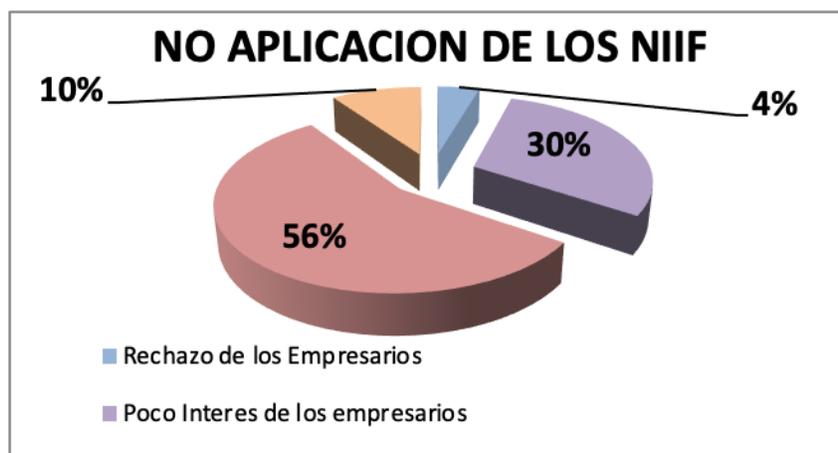


Figura 10. No aplicación de las NIIF

De acuerdo a la gráfica 10. Se pudo observar que la mayoría de los encuestados graduados de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander, creen que esta situación se debe al bajo conocimiento e interés por parte de los profesionales de Contaduría Pública en materia de aplicación de este marco normativo. Teniendo presente que los graduados hacen

referencia de colegas y empresarios que no han tomado la iniciativa de actualizarse e iniciar el proceso de convergencia en las empresas donde laboran o son dueños.

¿Tiene conocimiento de empresas en la región que han sido sancionadas por la no aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?

Tabla 12. Empresas sancionadas por la no aplicación de las NIIF

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	18	6
NO	293	94
TOTAL	311	100%



Figura 11. Empresas sancionadas por la no aplicación de las NIIF

De acuerdo a la gráfica 11. Se pudo observar que, conforme a la opinión de los encuestados, la mayoría coincide en que no tienen conocimiento de empresas que hayan sido sancionadas por la no aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), esto nos indica que no quiere decir que no existan empresas que no hayan sido sancionadas, por el contrario, puede ser que si hayan, pero no han sido de conocimiento público.

¿Conoce empresas de la región que han sido sancionadas por la no correcta aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?

Tabla 13. Empresas sancionadas por la no correcta aplicación de las NIIF

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	19	6
NO	292	94
TOTAL	311	100%



Figura 12. Empresas sancionadas por la no correcta aplicación de las NIIF

De acuerdo a la gráfica 12. Se puede observar que la gran mayoría de los encuestados graduados no tienen conocimiento de empresas de la región que hayan sido sancionadas por la no correcta aplicación de dicha norma. Cabe resaltar, que lo anterior no quiere decir que no se presente esta situación la cual se puede deber a la inexperiencia por parte del área contable de las empresas, ya que al aplicar de manera incorrecta las NIIF se exponen a emitir estados financieros incorrectos, lo que conllevaría a las empresas a pagar sanciones por no reflejar la realidad financiera de las mismas.

¿En las empresas donde Usted labora o presta sus servicios, actualmente se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?

Tabla 14. Empresas que aplican NIIF

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	262	84
NO	17	6
PARCIALMENTE	32	10
TOTAL	311	100%

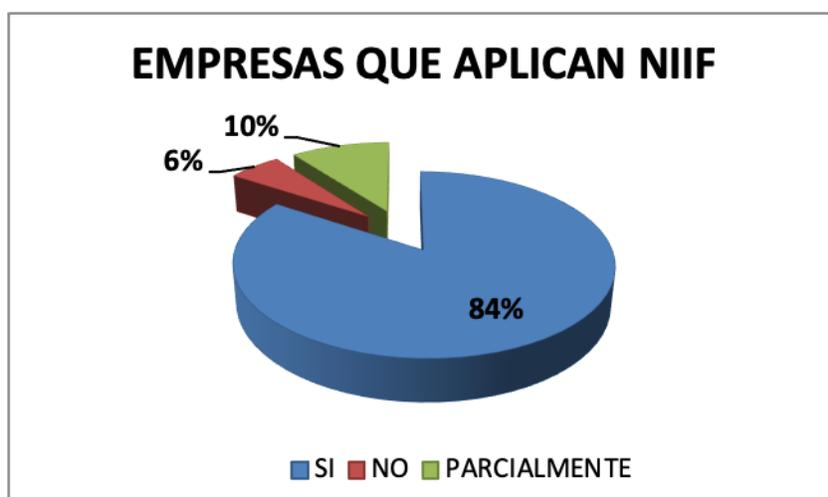


Figura 13. Empresas que aplican NIIF

De acuerdo a la gráfica 13. Se pudo observar que la mayoría de las empresas donde laboran los graduados están aplicando actualmente Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ya que es una norma impuesta por el estado y que debe cumplirse para evitar las sanciones por el incumpliendo de la misma, como también evitar riesgos de emitir estados financieros que no reflejan la realidad de las empresas.

Si la respuesta anterior es no o parcialmente a que se debe esta situación.

Tabla 15. Empresas que aplican NIIF

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO CONOCIMIENTO EN LA APLICACION DE LA NORMA	18	6
FALTA DE INTERES DE LOS EMPRESARIOS	8	3
NO LABORO	4	1
NO RESPONDE	273	88
POR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA	4	1
SOLO NECESARIO PARA LA PRESENTACION DE E.F	4	1
TOTAL	311	100%

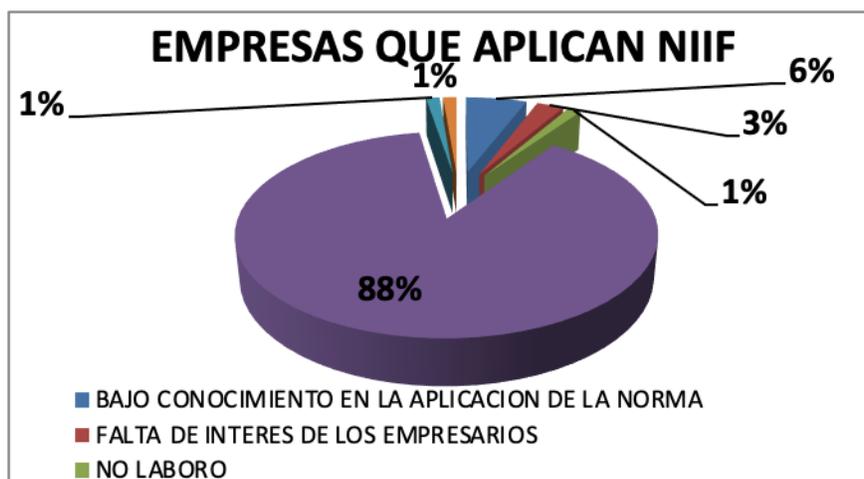


Figura 14. Empresas que aplican NIIF

De acuerdo a la gráfica 14. Se pudo observar que los encuestados graduados que no han implementado Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las empresas donde laboran, es debido a que no tienen el conocimiento necesario para empezar la aplicación, otro de los motivos que nos indican es que en la ciudad son pocos los profesionales que capaciten sobre la aplicación y la mayoría de las empresas no ven relevante incurrir en ese gasto.

A su vez se identificó la postura de los graduados encuestados frente a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y se observó que actualmente la mayor parte de los graduados se encuentran laborando en el campo contable, desempeñando el cargo de asesores contables y aplicando Normas Internacional de Información Financiera, no obstante, a esto, los graduados tienen conocimiento de empresas de la región que aún no han iniciado el proceso de aplicación de dicha norma.

4.3 Describir la Percepción del Graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, Frente a las Normas Internacionales de Información Financiera

¿Considera Usted, que actualmente, ¿el Profesional graduado de la UFPS, tienen la formación académica necesaria en Normas Internacionales de Información Financiera, para dar solución a las necesidades de las empresas?

Tabla 16. Conocimientos de los graduados frente a las NIIF

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	164	53
NO	147	47
TOTAL	311	100%

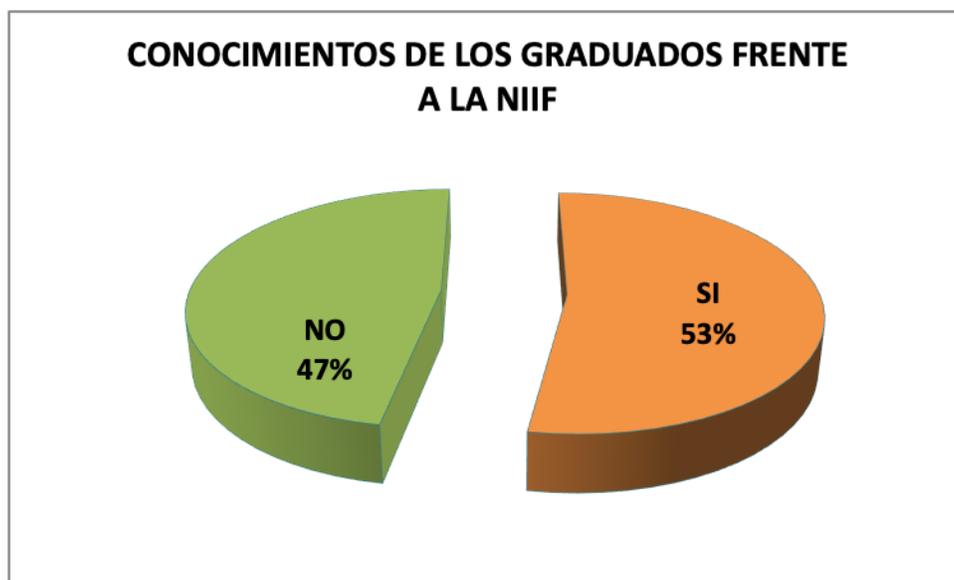


Figura 15. Conocimientos de los graduados frente a las NIIF

De acuerdo a la gráfica 15. Se pudo observar que la mayoría de los encuestados nos indican que los profesionales graduados de la Universidad Francisco de Paula Santander, tienen la formación académica necesaria en Normas Internacionales de Información Financiera para brindar apoyo a las necesidades de las empresas, mientras que un menor porcentaje de ellos nos indica que estos no cuentan con la formación académica necesaria. Actualmente la UFPS tiene un pensum actualizado de acuerdo a las normas que se aplican en este momento en Colombia, lo que beneficia a los estudiantes, ya que ellos salen de la universidad con conocimientos teórico-prácticos que les permiten brindar acompañamiento a las empresas de la región.

¿Cree Usted que la adopción y aplicación de las NIIF fueron importantes en Colombia?

Tabla 17. Adopción y aplicación de las NIIF

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	262	84
NO	49	16
TOTAL	311	100%

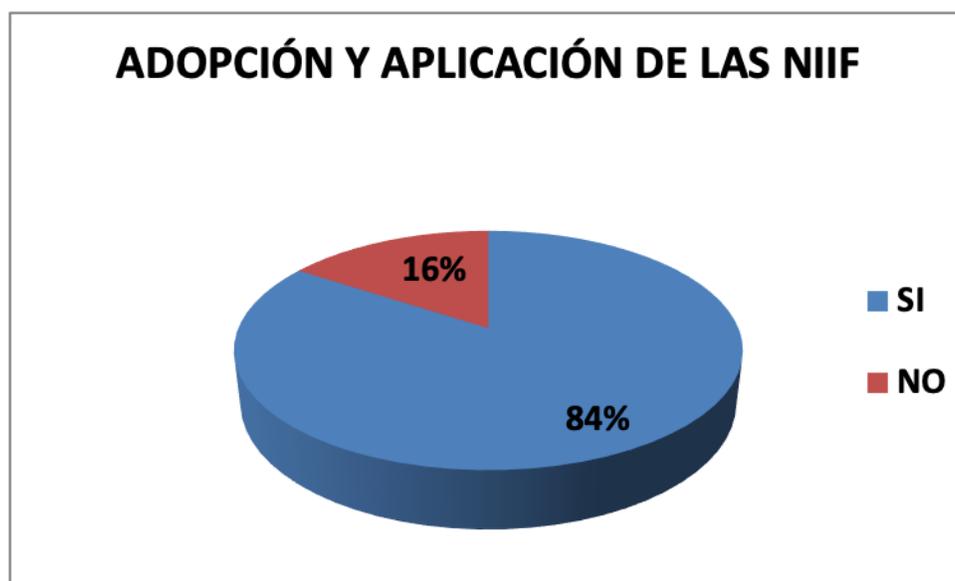


Figura 16. Adopción y aplicación de las NIIF

De acuerdo a la gráfica 16. Se pudo observar que la gran mayoría de los graduados encuestados, dieron respuesta positiva de acuerdo a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, ya que se emitían estados financieros unificados que reflejaban la realidad de las empresas en la actualidad, lo que trajo consigo beneficios para el país y permitió que empresas del extranjero apoyaran la inversión en Colombia, lo que dio más oportunidades laborales para la población.

¿Considera Usted que el estado ha contribuido con la formación de los profesionales en cuanto a Normas Internacionales de Información Financiera?

Tabla 18. Formación en NIIF con apoyo del estado

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	231	74
NO	80	26
TOTAL	311	100

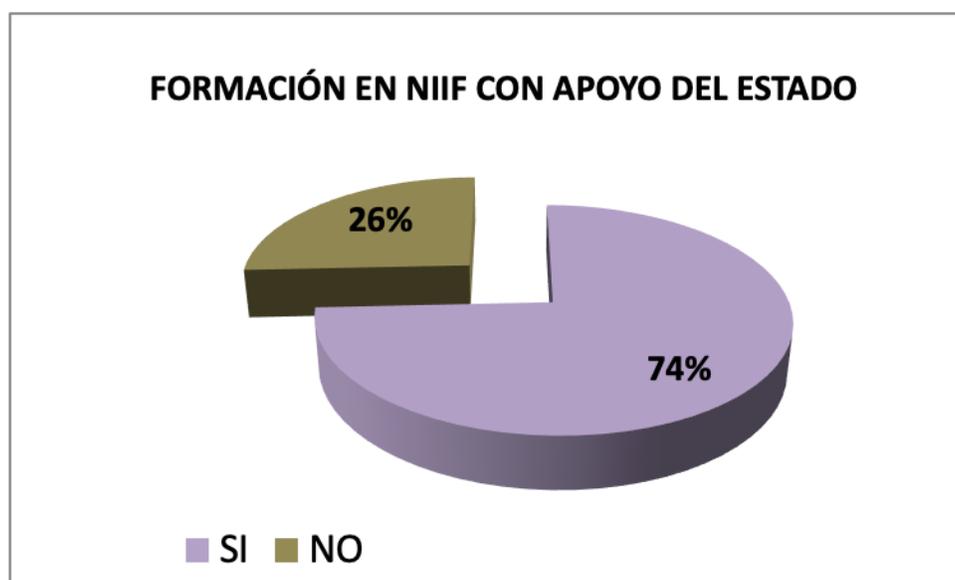


Figura 17. Formación en NIIF con apoyo del estado

De acuerdo a la gráfica 17. Se pudo observar que la mayoría de los graduados encuestados opinan que el estado ha contribuido con la formación de los profesionales en cuanto a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por medio de capacitaciones gratuitas que han sido dictadas por personal capacitado de la DIAN u otras agremiaciones, pero que no han sido lo suficientemente claras para empezar el proceso de aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Considera Usted que el impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Cúcuta fue:

Tabla 19. Impacto de las NIIF en Colombia

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
POSITIVO	287	92
NEGATIVO	24	8
TOTAL	311	100%

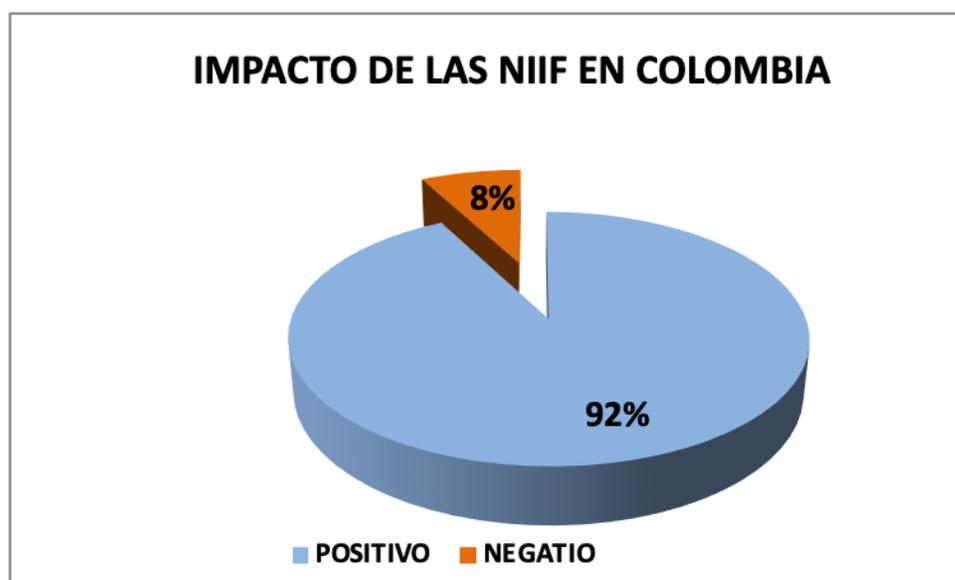


Figura 18. Impacto de las NIIF en Colombia

De acuerdo a la gráfica 18. Se puede observar que la gran mayoría de los graduados encuestados consideran que el impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Cúcuta fue positivo, ya que las empresas de la ciudad realizaron alianzas y negociaciones con empresas del extranjero, lo que beneficio a la población con nuevos empleos en la ciudad.

Se pudo describir que, de acuerdo a los resultados de la encuesta, para los profesionales el impacto de la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera, fue positivo, ya que en el campo profesional se abrieron nuevas oportunidades, llevando a que la profesión se internacionalizara. Sin dejar a un lado el apoyo que brindó el gobierno, contribuyendo con la formación de los profesionales a través de capacitaciones gratuitas.

4.4 Correlación

A continuación, se presenta un análisis correlacional a partir de las afirmaciones realizadas por los graduados del programa de Contaduría Pública de la UFPS.

Tabla 20. Estudios en Posgrados y conocimiento del graduado frente a las NIIF

		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-0,178	0,056	-3,037	0,002
	Gamma	-0,472	0,142	-3,037	0,002
Medida de acuerdo	Kappa	-0,127	0,036	-3,508	0,000
N de casos válidos			311		

La tabla 20 muestra una correlación con un valor $p < 0.05$, lo que traduce una correlación significativa mayor a 95%. Esto indica que el graduado en medida que este más capacitado y se encuentra en constante actualización, va a estar en condiciones de brindar soluciones efectivas a las empresas.

Tabla 21. Labora actualmente y Empresas que aplican NIIF

		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-0,380	0,124	-2,794	0,005
	Gamma	-0,503	0,160	-2,794	0,005
Medida de acuerdo	Kappa	0,384	0,043	10,101	0,000
N de casos válidos			311		

La tabla 21. Muestra una correlación con un valor $p < 0.05$, lo que traduce una correlación significativa mayor a 95%. Esto indica que en la empresa donde se encuentran laborando los graduados encuestados del programa de Contaduría Pública de la UFPS, existe una mayor probabilidad de que estén aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Tabla 22. Año en que obtuvo el título de contador y ejerce la profesión

		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-0,101	0,050	-1,957	0,050
	Gamma	-0,250	0,122	-1,957	0,050
Medida de acuerdo	Kappa	.c			
N de casos válidos			311		

La tabla 22. Muestra una correlación con un valor $p < 0.05$, lo que traduce una correlación significativa mayor a 95%. Esto indica que los graduados encuestados del programa de Contaduría Pública de la UFPS, independientemente del año en que graduaron se encuentran laborando en el campo contable, lo que quiere decir que se han ido actualizando y están a la vanguardia de los cambios de la profesión para satisfacer las necesidades de las empresas.

Tabla 23. Empresas que no estén aplicando NIIF y no Aplicación de las NIIF

		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-0,634	0,060	-7,125	0,000
	Gamma	-0,898	0,051	-7,125	0,000
Medida de acuerdo	Kappa	-0,004	0,005	-0,680	0,497
N de casos válidos			311		

La tabla 23. Muestra una correlación con un valor $p < 0.05$, lo que traduce una correlación significativa mayor a 95%. Esto indica que uno de los motivos por el cual las empresas no estén aplicando las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), está relacionado con los conocimientos del Contador Público.

Tabla 24. Año en que obtuvo el título de Contador y formación en NIIF con apoyo del estado

		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,129	0,053	2,331	0,020
	Gamma	0,295	0,118	2,331	0,020
Medida de acuerdo	Kappa	.c			
N de casos válidos			311		

La tabla 24. Muestra una correlación con un valor $p < 0.05$, lo que traduce una correlación significativa mayor a 95%. Esto indica que el encuestado graduado del programa de Contaduría Pública al momento de salir al campo laboral debía afrontar el proceso de convergencia a NIIF, y el estado fue un apoyo en el fortalecimiento de estos conocimientos a través de las capacitaciones gratuitas.

Tabla 25. Estudios de posgrado y Empresas que aplican NIIF

		Valor	Error tí. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-0,301	0,131	-2,194	0,028
	Gamma	-0,378	0,162	-2,194	0,028
Medida de acuerdo	Kappa	0,420	0,040	11,156	0,000
N de casos válidos			311		

La tabla 25. Muestra una correlación con un valor $p < 0.05$, lo que traduce una correlación significativa mayor a 95%. Esto indica que los encuestados graduados del programa de contaduría pública, se encuentran aplicando los conocimientos adquiridos en los diferentes estudios de posgrados que han realizado.

Tabla 26. Ejerce la profesión y Empresas sancionadas por la no aplicación de las NIIF

		Valor	Error tí. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,041	0,047	0,867	0,386
	Gamma	0,254	0,334	0,867	0,386
Medida de acuerdo	Kappa	0,013	0,009	1,094	0,274
N de casos válidos			311		

La tabla 26. Muestra una correlación con un valor $p > 0.05$, lo que traduce una correlación NO significativa menor a 95%. Esto indica que NO existe una asociación entre los ítems observados, esto debido a que los encuestados no tienen relación con empresas sancionadas en la región por lo cual no tienen conocimiento de ellas.

Tabla 27. Empresas que aplican NIIF y grupo de las NIIF al cual pertenece la empresa donde labora

		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,358	0,097	3,275	0,001
	Gamma	0,561	0,145	3,275	0,001
Medida de acuerdo	Kappa	0,060	0,016	9,472	0,000
N de casos válidos			311		

La tabla 27. Muestra una correlación con un valor $p < 0.05$, lo que traduce una correlación significativa mayor a 95%. Esto indica que los graduados encuestados del programa de Contaduría Pública, se encuentran laborando en empresas PYMES de diferentes sectores de la región las cuales se clasifican en el grupo III de las NIIF.

5. Conclusiones

Las implementaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia se consideran como un paso fundamental hacia la globalización, debido a que ayudan a mejorar la organización de las empresas y a abarcar nuevos mercados; con la aplicación de esta norma se permite hablar el mismo idioma a nivel de hechos económicos, asimismo permitiendo a las empresas generar información fidedigna, de calidad y transparencia en los estados financieros.

Se diagnosticó a través de una encuesta aplicada a los graduados del Programa de Contaduría Pública de la UFPS-Cúcuta, frente a las Normas Internacionales de Información Financiera, que al momento de obtener su título profesional no contaban con los conocimientos necesarios para la aplicación de la norma que recién entraba en vigencia, de acuerdo a esto se vieron en la necesidad de realizar diferentes estudios de postgrado, debido al impacto de la convergencia a normas internacionales de información financiera; representando este cambio para los profesionales una nueva oportunidad en el desempeño de la profesión, donde dejaron de realizar funciones como la teneduría de libros a brindar asesorías en temas económicos, financieros y tributarios. Para el contador es clave la apropiación permanente de la actualización de esta economía globalizada.

A si mismo se identificó que la mayoría de la población encuestada, se encuentra laborando en el área contable, lo cual indica que al ejercer la profesión se encuentran aplicando los conocimientos adquiridos y retroalimentándose, ayudando así a contribuir con el desarrollo de las empresas de la región, llevando a cabo el cumplimiento de la norma como lo estipula la ley. Cabe resaltar que de acuerdo a las diferentes opiniones de los graduados, se observa que hay empresas que aún no se encuentran aplicando esta norma, quedando expuestas a algún tipo de sanción, lo anterior debido al bajo conocimiento por parte de los profesionales de la contaduría pública, que

por diferentes razones no se han actualizado conforme a los lineamientos establecidos en el marco normativo con lo referente a la aplicación de la ley 1314 de 2009.

Por otra parte, y haciendo referencia a los resultados obtenidos, se describe que, gracias a la aplicación de esta norma, que trajo consigo nuevos retos para la profesión, cambio la perspectiva del Contador Público frente a su desempeño laboral, permitiéndole formular recomendaciones efectivas, tomadas a partir de los estados financieros. De acuerdo a lo anterior, radica la importancia para los graduados, de que se adquieran conocimientos desde los inicios de la carrera universitaria, para de esta manera contar con bases sólidas que permitan ejercer la profesión, ser más competitivos y alcanzar mercados internacionales, esto a raíz de hablar el mismo lenguaje en términos financieros a nivel global. Por último, y no menos importante resaltar el acompañamiento que ha brindado el estado durante el proceso de convergencia en Colombia.

Finalmente, al analizar la percepción del graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS-Cúcuta frente a las Normas Internacionales de Información Financiera, se pudo observar que fue positiva, ya que con la entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009 que tiene como propósito establecer un sistema contable único, homogéneo y comprensible de aseguramiento de información de los entes económicos, impulsando la incursión en nuevos mercados. Al momento de iniciar la aplicación de dicha norma, se generaron diferentes especulaciones en el campo contable y financiero con respecto al decreto 2649 de 1993 por el cual se rige la contabilidad en Colombia, en vista de que se decía que este decreto se derogaba al entrar en vigencia dicha ley, se generaron una diferencia de opiniones al respecto, debido a que se realizaron cambios en la forma de abordar la contabilidad, el contador debía detenerse a analizar las consecuencias y repercusiones que traería su aplicación. Esta ley modifico algunos artículos del decreto mencionado mas no lo derogo, con base a lo anterior en la actualidad la contabilidad se sigue

rigiendo bajo el decreto 2649 aplicando y emitiendo los estados financieros como lo estipula la ley 1314 de 2009. Los profesionales debieron capacitarse y adquirir nuevos conocimientos a nivel de esta norma para estar a la vanguardia de la profesión y ejercerla correctamente.

6. Recomendaciones

Se recomienda al programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander, mantener la capacitación y actualización constante en Normas Internacionales de Información Financiera, brindando siempre acompañamiento y asesoramiento a cada uno de sus estudiantes, lo que a su vez permita que los graduados regresen nuevamente a su alma mater, siendo esta una fuente de generación de conocimientos, en busca de realizar estudios de postgrados, para ser más competitivos en el campo laboral y estar siempre a la vanguardia de los cambios de la profesión, ya que el contador cada día debe adaptarse y desarrollar nuevas habilidades para así dar un valor agregado a la profesión.

Es necesario fomentar en los graduados de Contaduría Pública la capacitación constante en cuanto a las Normas Internacionales de Información Financiera, para que quienes no han realizado el proceso de convergencia en las empresas donde laboran actualmente, den inicio a la aplicación de esta norma, con el fin de evitar las sanciones que impone el estado por no cumplir la ley. Por último, y no menos importante hacer un llamado de motivación a los empresarios de la región, con el propósito de que estén informados de la normatividad vigente y de los beneficios que esta trae para sus empresas, y a su vez continúen brindando su apoyo al profesional graduado de la Universidad Francisco de Paula Santander.

En base a lo anterior, se recomienda a los profesionales graduados del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander, no descartar la posibilidad de ampliar el ejercicio de su profesión en el país y el extranjero, para lograr así un impacto significativo que ayude al mejoramiento de sus ingresos y al afianzamiento de sus conocimientos, sin dejar a un lado que el profesional debe también prepararse en otros aspectos como lo es el

dominio de otros idiomas. Esto con el objeto de llevar la profesión a ser altamente competitiva y demandada campo laboral.

Referencias Bibliográficas

- Almanza, M. & Archundia, E. (2015). *El Outsourcing y la planeación Fiscal en México*.
Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2015/1452/outsourcing.htm>
- Angulo, E. (2012). *Artículo Política Fiscal y Estrategia como factor de Desarrollo de la mediana empresa comercial Sinaloense. Un estudio de caso*. Recuperado de:
http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cuantitativa.html
- Araya, I. (2012). Artículo Construyendo el perfil por competencias para el profesional en Educación comercial. *Revista Electronica Educare*
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación, Libro Introducción a la metodología científica. *Revista Electrónica Educare*, 16(3), 1.
- Armando Duany Dangel, *Sistemas de Información 2010*. Recuperado desde
<https://m.econlink.com.ar/sistemas-informacion/definicion>.
- Armijo, M. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*, Recuperado de:
https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.df
- Benetti, C. (2000). La estructura lógica de la teoría general de Keynes. *Cuaderno de Economía*, 19(33), 1. Recuperado de:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722000000200002
- Betancurt, G. (2016) La Etica y la Moral: Paradojas del ser humano. *Revista CES Psicología*, 23(1), 1. Recuperado de:

<http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/3482/2562>

Caballero, A. & Aponte, E. (2016). *Percepción de los contadores públicos egresados de la Universidad De San Buenaventura Cartagena*. Trabajo de grado. Universidad de San Buenaventura. Cartagena, Colombia.

Cabrera, M. (2014). *El Benchmarking y la Búsqueda de las Mejores Prácticas*. Trabajo de grado. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Iquitos, Perú.

Caldon, Á. (2019). *Origen y Desarrollo de la Contaduría en Colombia*. Recuperado de:
<http://www.gerencie.com/origen-y-desarrollo-de-la-contaduria-encolombia>

Congreso de Colombia. (1960). Ley 145 de 1960. Bogota: El Congreso.

Congreso de Colombia. (1990). Ley 43 de 1990. República de Colombia. Bogota: El Congreso.

Congreso de Colombia. (2009). Ley 1314 de 2009, Diario Oficial No. 47.409, Republica de Colombia. Bogota: El Congreso.

Congreso de Colombia. (2011). Código de Comercio. Recuperado de
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_comercio

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2011). *Propuesta de normas de contabilidad e información financiera para la convergencia hacia Estándares Internacionales*.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2012). *Programa de Trabajo a Junio 30 de 2012, ajustado el 10 Octubre*. Bogota: Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

- Corno, L. (s,f). 1. ¿Qué es la confianza?. Recuperado de: <https://confias.wordpress.com/que-es-la-confianza/>
- Deming, W.E. (1989). *Calidad, productividad y competitividad. La salida de la crisis*. Madrid: Díaz de Santos.
- García, S. (1994). *Introducción a la economía de la empresa*. Díaz de Santos S.A.
- Hernández, L. & Ramírez, D. (2009). Electoral y el sistema de auditoría interna de las campañas políticas en el contexto De las elecciones de Concejo Municipal de Cali en el año 2007.
- Junta Central de Contadores. Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2003). *Doctrina Oficial Contable*. Bogota: Legis Editores.
- León, A. (2011). *Los criterios de Valores de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF) con énfasis en el uso del valor razonable*. Trabajo de grado. Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.
- Ludwig, V. (1950). *Teoría General de los Sistemas. Sociedad Española de Sistemas Generales*. Recuperado de: <https://www.sesge.org/tgs/2-uncategorised/150-que-es-la-teoria-general-de-sistemas.html>
- Manosalva, L. & García, F. (2014). *El reto de la implementación y capacitación de las Normas Internacionales de Información Financiera de los Docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Publica de la UFPS – OCAÑA del año 2014*. Trabajo de grado. Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Ocaña, Colombia.

Martínez, F. (2019). *El reto del contador público en Colombia frente al proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad y de información financiera NIC / NIIF*. Tesis de grado. Universidad Militar Nueva Granada. Bogota, Colombia.

Mendez, C. (1995). *Metodología Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación con Énfasis en Ciencias Empresariales*. Bogota: Limusa S.A.

Montaño, E. (2005). *Contabilidad control, Valuación y Revelaciones*. Tesis de grado. Universidad del Valle. Valle, Colombia.

Montero, S. & Raffo, A. (2013). *Percepción acerca del desempeño laboral del contador público de la universidad del valle en las empresas de la ciudad de Cali*. Trabajo de grado. Universidad del Valle. Cali, Colombia.

Republica de Colombia. (1960). Código Laboral. Decreto 2663 de 1960. Diario Oficial República de Colombia, Agosto 5 de 1960. Bogota: Diario Oficial.

Republica de Colombia. (1989). Estatuto Tributario. Decreto 624 de 1989 Diario Oficial. Marzo 30 de 1989. Bogota: Diario Oficial.

Republica de Colombia. (1991). Código de Comercio. Decreto 410 de 1991. Bogota: Diario Oficial.

Republica de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia 1991, Artículo 226, 227. Bogota: Diario Oficial.

Republica de Colombia. (1993). Decreto 2649 de 1993. Bogota: Diario Oficial.

Republica de Colombia. (2013). Decreto 3022 de 2013. República de Colombia, Bogota: Diario Oficial.

Ruiz, A. (2016). *Análisis del mercado laboral (2006-2016)*. Universidad de la Rioja. España.

Recuperado de: https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE002532.pdf

Universidad de Sucre. (2014). *Ensayo la globalización y la integración económica ¿el fin a las guerras mundiales?*. Recuperado de:

<https://revistas.unisucre.edu.co/index.php/rpg/article/view/156/198>

Universidad EAFIT. (s,f). *Programa de Pregrado Contaduría Pública*. Recuperado de:

www.eafit.edu.co/EafitCn/Administracion/Pregrados/ContaduriaPublica/Index.htm

Varon, L. (2018). *Que son las NIIF*. Recuperado de: <https://www.gerencie.com/que-son-las-niif.html>.

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta



Universidad Francisco de Paula Santander
Facultad de Ciencias Empresariales
Plan de Estudios de Contaduría Pública

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS GRADUADOS DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA DE LA UFPS – CUCUTA

OBJETIVO GENERAL. Analizar la Percepción del Graduado del Programa de Contaduría Pública de la UFPS - Cúcuta, Frente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

INSTRUCCIONES: A continuación usted encontrara una seria de preguntas de las cuales debe seleccionar la respuesta que considere correcta, marcando con una X, o responder según sea el caso.

1. ¿En qué semestre del año obtuvo Usted el título de Contador Público?

A. 2011-I _____	B. 2011 – II _____	C. 2012 – I _____	
D. 2012 – II _____	E. 2013 – I _____	F. 2013 – II _____	
G. 2014 – II _____	H. 2014 - II _____	I. 2015 - I _____	
J. 2015 - II _____	K. 2016 - I _____	L. 2016 - II _____	M. Otro _____

2. ¿Ha realizado Usted estudios de posgrado en relación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)?

Si _____ No _____

3. ¿Pertenece Usted a alguna agremiación o instituto de formación permanente en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?

Si _____ No _____

4. ¿Considera Usted que a la fecha de obtención de su título profesional de Contador Público, tenía los conocimientos académicos necesarios para desempeñarse como Profesional en la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?

Si _____ No _____

5. ¿Actualmente Usted se encuentra laborando?
Si ____ No ____
6. ¿Actualmente labora en el campo Contable?
Si ____ No ____
7. Si su respuesta anterior fue si, por favor indique el área en la que Usted se desarrolla como profesional
- | | |
|-------------------|-------|
| Asesor Contable | _____ |
| Asesor Tributario | _____ |
| Asesor Financiero | _____ |
| Revisor Fiscal | _____ |
| Auditorias | _____ |
| Costos | _____ |
| Presupuestos | _____ |
| Otro | _____ |
| No aplica | _____ |
8. Dentro de cuál de los siguientes grupos que adoptan Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF se encuentra la empresa donde usted labora actualmente
- _____ **Grupo I:** Emisores de valor, entidades de interés público y empresas de tamaño grande (subordinadas, sucursales de compañías extranjeras, matriz, importaciones y exportaciones).
- _____ **Grupo II:** Empresas de tamaño grande y mediano que no sean emisores de valores y ni entidades de interés público.
- _____ **Grupo III:** Pequeñas y microempresas.
- _____ No aplica
9. ¿De acuerdo a su experiencia profesional, considera que actualmente en la región, existen empresas que por algún motivo no estén aplicando Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?
Si ____ No ____
10. Si la respuesta anterior es SI, a que se puede obedecer esta situación.
- | |
|---|
| _____ Rechazo de los empresarios |
| _____ Poco interés de los empresarios |
| _____ Bajo conocimiento en la materia por parte de los profesionales de la contaduría pública |
| _____ No aplica |
11. ¿Tiene conocimiento de empresas en la región que han sido sancionadas por la no aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?
Si _____ No _____

12. ¿Conoce empresas de la región que han sido sancionadas por la no correcta aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?
Si _____ No _____
13. ¿En las empresas donde Usted labora o presta sus servicios, actualmente se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?
Si _____ No _____ Parcialmente _____
14. Si la respuesta anterior es no o parcialmente a que se debe esta situación

15. ¿Considera Usted, que actualmente, el Profesional graduado de la UFPS, tienen la formación académica necesaria en Normas Internacionales de Información Financiera, para dar solución a las necesidades de las empresas?
Si _____ No _____
16. ¿Cree Usted que la adopción y aplicación de las NIIF fueron importantes en Colombia?
Si _____ No _____
17. ¿Considera Usted que el estado ha contribuido con la formación de los profesionales en cuanto a Normas Internacionales de Información Financiera?
Si _____ No _____
18. Considera Usted que el impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Cúcuta fue:
Positivo _____ Negativo _____